BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—VIERNES 25 DE SETIEMBRE DE 1874 — DIARIO DE LA MAÑANA — AÑO III—número 815

Administracion y redaccion, Potosí 89

REGENTE Y EDITOR: Juan P. Centeno

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes.................. 25
" " semestre............ 125
" " año................ 280

"EL MERCANTIL"

Por disposicion de sus dueños se vende el establecimiento de este nombre.

Los interesados pueden visitar el establecimiento á todas horas del dia y fijarse en el aviso que, en la seccion correspondiente dá el detalle de los materiales.

Para tratar ocúrrase al mismo establecimiento de 4 á 5 de la tarde.

MENSAJERIAS FLUVIALES

Itinerario en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo, vapor "Jupiter", Mártes y Juéves.
Vapor "Saturno", Miércoles y Viérnes.
" "Silex", Domingos á las 5 de la tarde.

Para el Salto y escalas á la 10 de la mañana:
Vapor "Saturno", domingo.
" "Júpiter", Juéves.
" "Silex" Miércoles.

Para el Rosario, Paraná y Santa-Fé:

Vapor "Primer Argentino", todos los Viérnes por el tren de las 9 y 45 m., del 25 de Mayo, entrando á la laguna San Pedro, tanto á la subida como á la bajada.

Para la Colonia

Vapor "Tigulio", todos los Lúnes y Viérnes, á las 10 de la mañana, regresando los Mártes y Sábados.

El dia 15 de cada mes subirá un vapor para los puntos arriba indicados, haciendo escalas en el Rosario, Paraná, La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion, regresando otro el dia 15 del mismo mes, que saldrá de aquí para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B. Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Agencia Reconquista 99

VAPORES

Mañana

Para Rosario Esmeralda
Salto, Villa del Salto
Santa-Fé, Lujan
Montevideo, Rio de la Plata

Domingo

Para Rosario, Proveedor

Lúnes

Para Montevideo Rio Uruguay

Agentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.

REDACCION

Edicion de ayer

La revolucion ha estallado
"La Prensa" proclamó la revuelta
Mitre y Gelly han desaparecido
Paz y Lanús en Montevideo
El partido Mitrista en armas
Sublevacion en la campaña

Nos apresuramos á dar á nuestros lectores las noticias que circulan como mas probables acerca del movimiento revolucionario mitrista.

Lo que tantas veces habiamos dicho, que el círculo Mitrista se preparaba á entregarse en brazos de la revuelta—es un hecho.

—Los miembros principales de ese partido han desaparecido.

Diversos comandandantes de campaña y Jueces de Paz se tiene noticia que se han sublevado

—Anoche la policia ha tomado ájun número considerable de los revoltosos. Cerca de las Conchas se encuentra uno de aquellos comandantes con cuarenta hombres—La autoridad ha acudido en su persecucion.

—Se dice que la mayoria de los mitristas se encuentran en Campiña.—

—"La Prensa" de hoy ha proclamado la revolucion.

—Dícese que D. Ezequiel N. Paz se encuentra en Montevideo, y que los Sres. Gelly y Mitre han desaparecido.

—El pueblo está alarmadísimo.

—Los miembros mas conspícuos del partido Nacional, prestarán sus concursos á las autoridades.

Han sido tomados todas las medidas necesarias para sofocar la revelion.

El partido Mitrista se ha perdido para siempre!

—En este instante se nos comunica que Buenos Aires será declarado en estado de sitio.

Hacen ya cuatro ó cinco dias que esta medida ha debido tomarse.

—Se nos asegura que las cañoneras *Paraná* y Uruguay, han desaparecido.

A fin de cortar los planes del círculo vencido, se han impartido las órdenes para su captura.

—Zárate se puede decir que es la llave de la Provincia.

Allí estan los Cañones, y los primeros armamentos de la República.

El Gobierno debe telégrafiar á Zárate ó en su defecto, mandar un chasque para que las fuerzas que existen alli vijilen el puesto.

Debe tambien destituir al Juez de Paz en propiedad. Pertenece al partido revoltoso.

—En este momento han sido tomadas tres personas de Belgrano.

—La línea telegrafica Nacionnal ha sido cortado.

Correspondencia

Paso de los Libres, Setiembre 16 de 1874.

Señor Redactor de "El Mercantil".

Habia prometido á V. tenerle al corriente de todo cuanto por acá ocurre para que por medio de su órgano del pueblo que vd. dignamente redacta, fuesen del dominio público los acontecimientos que honran al pais asi como tambien aquellos de bondad contraria como de la de algunos de que voy á ocuparme, los cuales, sin precedentes en los anales de nuestras luchas civiles, hacen á sus autores merecedores de la increpacion mas ágria y severa de nuestro partido político, cuya confianza parece han burlado para lanzarse en busca de aspiraciones personales que van á beber en la fuente impura de alianzas inmorales.

Ya sabrá Vd. porque esto es viejo, que una fracion de nuestro partido ha fucionado con un aniversario encarnizado, el incitador á la revuelta contra los poderes Nacionales recientemente elegidos, cuyo golpe popular no fué si no un tremendo paracismo político del cual hoy vuelve en si con esa perspiácia que solo puede acarriarle grandes reveses de la opinion en nuestra futura vida política.

Las alianzas indecorosas traen consigo los gérmenes sombríos del desquisio, de la ruina y lo que és mas, de la corrupcion cívica.

Sin embargo, los hombres que hasta ahora han manejado estas cosas han aceptado, tal vez candidamente, un pacto tan inmoral, lo que debe hacernos creer que sus miradas no fueron mas allá del presente, olvidándose asi que en los pliegues del porvenir veremos escritas las consecuencias de nefandos horrores con los mas subidos colores de los desaciertos.

Ya creo Sr. Redactor, que los políticos que buscan ó aceptan el concurso del adversario, cuyas opiniones son diametralmente opuestas, para conseguir el tiempo parcial de sus ideas, las cuales deben siempre marchar en armonia con las ideas generales de su partido, ó mirar los acontecimientos á traves de un prisma falso ó se proponen realizar aspiraciones privadas que, si bien no significan una abdicacion completa de opiniones no por eso constituyen en un todo lo que se llama la verdadera fidelidad á nuestro credo político.

¿Como podemos creér que el adversario de ayer, de principios esclusivistas, sin mas norte que las pretenciones personales de sus prohombres, contribuya hoy cinceramente á la radicacion de aquellos mismos principios q' en los Comicios de Febrero y Abril, en la Cámara Nacional y en la prensa ha combatido con la tenacidad propia de idólatras obcecados por el mas estúpido fanatismo?

Sin embargo, y para mayor desgracia, hay quien cree en esas caricias que tan traidoramente ocultan el veneno de la revancha.

Y digo esto por que me dicen que los conjurados hacen alarde de los maquiarelos y montruosos planes que urden para derrocar al nuevo Presidente que el pueblo argentino se ha dado. contando para llevar á cabo tan negra y temeraria empresa con la decidida proteccion *do monarca* (palabras testuales de algunos súbditos brasileros) Siempre que el Dr. Avellaneda no renuncie al mando supremo del pais.

Podrá tomarse esto simplemente como desahogos de algunos espectrados por la derrota si no se miran con seriedad los bélicos y presurosos aprestos de nuestros vecinos los imperialistas, todo lo cual coincide de una manera tan clara con el carácter alarmante que van tomando nuestra situacion politica interna, que, aunque se esfuerse uno en apartar la vista de los hechos, se palpa por otro lado evidentemente la connivencia que los une, sin la cual no estarian tan envolentonados, con tantas infulas de poderosos los adoradores del Semi-Dios.

En Uruguayana, Villa Brasilera que tenemos en frente á esta, se han terminado ya dos respetables fortalezas y se construyen siete mas, todas ellas bajo la direccion de un batallon de ingenieros que no respetan ni los dias feriados para trabajar, á cuya faena diaria se entregan con un ahinco tan ferveroso cual si se tratára de evitar ó repeler una invasion.

Las demas poblaciones de la costa del Uruguay están en el caso que esta: Se las fortifica, se las dota de fuertes guarniciones y á mas continua en el centro de esa Provincia la organizacion de nuevos cuerpos de linea que responda á cualquiera exigencia de un rompimiento.

En una palabra; el Brasil se arma para la guerra por que la espera y esa guerra no puede ser con otra potencia que con la República Argentina, dada las sus tibias relaciones, no bien afianzadas, y el viejo antagonismo que siempre las ho hecho mirar como rivales, por mas que en 1865 se hayar dado la mano para derrocar al tirano Paraguayo.

La política de nuestros vecinos podrá á la distancia ocultar el pensamiento que los anima con el doneu ve oide la perfidia y de la astucia; pero, á los que estamos en contacte con ellos, que observamos sus evoluciones, no se nos puede, nó escoudir la espada del combate que afiian la prevision de las contingencias internacionales.

En fin, plegue á Dios que el huracan que augura las nubes que ennegrecen nuestro horizonte político, solo desencadene sus furias allá por la region equinoccial y no turbe el sueño tranquilo del intrépido marino argentino.

Entre tanto Sr. Redactor, y hasta que otra oportunidad como esta me depare la ocasion de escribirlo, cuente con el aprecio de su

Corresponsal.

VARIEDADES

Pancho Sales el verdugo

Crónica de la época del virey bailio gil Lymus

Como, señor coronista! ¿Tambien tiene usted tela que cortar el *ejecutor de altas obras*, como llaman los franceses al verdugo?—Si, lectores mios. En un siglo en que Enrique Sanson ha escrito la historia de su familia, y con ella la de los *señores de Paris* de de 1684 hasta 1847, nó sé por que no ha de salir á plaza la del último pobre diablo que ejerció entre nosotros tan sangriento oficio. Mas feliz y adelantado en esto que la vieja Europa, el Perú abolió el cargo de verdugo titular con el postrer grano de pólvora quemando en el campo de Ayacucho.

I

Al caer de la tarde del dia 24 de Enero del año 1795 recorrian las calles de Lima algunos jóvenes, pertenecientes á familias aristocráticas, precedidos de un esclavo vestido de librea. El traje de los jóvenes era casaca de terciopelo negro con botones de oro, sombrero de puntas, calzon corto, medias de seda de las llamadas de privilegio atadas con ligas de Guamanja, y zapato de hebilla con piedras finas. Asi lucíanse bien tornadas pantorrillas, que hoy harian la desesperacion de ciertos personajes que pasarán al panteon de la historia por lo famoso en ellos de esa prenda corporal.

Cruzaba el pecho de los jóvenes, sobre camisa pechuguilla encarrujada, una banda blanca de riquísima cinta de aguas donde bordada en letras, de oro, se leia la palabra, *Caridad*.

El esclavo que acompañaba á cada socio de esa humanitaria cofradia iba con la cabeza descubierta, llevando en una mano un salvilla ó fuente de plata y en la otra una campanilla, del mismo metal, que hacia sonar de rato en rato, pronunciando en clamoroso y pausado acento estas palabras:—Hagan bien para hacer bien por el alma de los que van á ajusticiar.

Y las encopetadas damas, á quienes caia en gracia mas el aspecto del galan postulante que el motivo de la demanda, echaban un reluciente escudo de oro en el azafate ó por lo menos un peso duro, y la gentuza, por no desairar al *niño* que era pedigueño, depositaba tambien la ofrenda de un real ó de una columnaria.

La limosna, en oportunidad tal, recogian los *hermanos de Caridad*, se empleaba en alimentar opíparamente al reo durante las cuarenta y ocho horas de capilla, satisfacer sus antojos, hacerle un decente funeral y si sobraba algun dinerillo, en misas y sufragios. Además, de esta limosna se entregaban á la víctima cuatro pesos, la que humildemente los pasaba á manos del verdugo, como precio de cáñamo destinado á ponerle el pescuezo en condicion de no usar otra corbata.

El cargo del verdugo en Lima estaba miserablemente rentado; pues sus emolumentos se reducian á diez pesos al mes, valor del arrendamiento de un cajon de Rivera, cuyo número evitamos designar por no tener desazones y escrúpulos á su actual locatorio y que, si pelecha, diga la murmuracion que en la heredad del verdugo se encontró algun pedazo de cuerda de ahorcado, receta infalible para hacer fortuna.

Cinco eran los reos que en esa tarde se hallaban en capilla para ser ajusticiados al siguiente dia. Cuatro de ellos eran zarcillos para la horca hacia tiempo reclamaba, pues tenian en la conciencia el fardo de algunas muertes, hechas con alevosía y en despoblado, autor de no pocos robos y otros crímenes de entidad.

El quinto de los condenados era un negro esclavo, moceton de veinte años, zanqui-largo y recios lomos, fuerte como un roble y feo como el pecado mortal.

Habiéndose insolentado un dia con sus amos, estos lo mandaron, por via de correccion, al amasijo de la panadería de Santa Ana cuyo mayordomo gozaba de heroina reputacion. Hacia trabajar á los infelices esclavos bue por su cuenta caian con grillete al pié, medio desnudos y descargándeles sobre las espaldas tan furibundos rebencazos que dejaban impresos en ellas anchos y sanguinolentos surcos.

Cuando el insubordinado negro recibió el primer agasaje en las posaderas, se volvió hacia el mayordomo y le dijo:

—No dé usted tan fuerte, don Merejo, y cuenta conmigo que mi genio no es de los mas aguantadores.

Pero don Hermenejildo, que asi se llamaba el mayordomo y que era hombre acostumbrado á despreciar amenazas, le duplicó la racion de látigo; y sea por tirria ó por congragiarse con los amos del negro, no dejaba pasar dia sin arrimarle una felpa. Ya porque amasaba de prisa, ya porque era remolon, ello es que ni frio ni caliente contentaba á don Merejo.

Una noche llegó el esclavo á desesperarse y, en un abrir y cerrar de ojos, lanzándosé sobre el mostrador donde lucia el cuchillo con que don Hermenejildo acostumbraba cortar hogazas, lo hundió hasta el mango en el pecho del mayordomo.

A las siete de la noche, la calle de la Pescaderia estaba tan repleta de gente q' como se dice, no habia donde hechar un grano de trigo. Era la hora en que la comunidad de los padres dominicos, trayendo el estandarte de San Pedro Armongol, debia venir á la capilla de la cárcel de córte y cantar los *credos* á los sentenciados, quienes, segun costumbre, tenian que oir el canto llano tendidos sobre unas alfombras negras. Para asistir á esta especie de funeral anticipado y contemplar de cerca á los desventurados reos, llovian los empeños á los oidores y cabildantes y las mas lindas muchachas eran las mas afanosas por oir los fatídicos credos

Pero aquella noche se quedaron con los crespos hechos, y dadas las diez, tuvieron que retirarse de la capilla, con el avinagrado gesto de quien vá al teatro y se encontra con que no hay funcion por enfermedad de la dama ó del tenor.

Los dominicos no se presentaron en la cárcel, y no faltó quien murmurase por lo bajo que esto era burlarse del respetable público.

La verdad era que la ejecucion se aplazaba porque acababa de morir *Grano de Oro*, importantisimo personaje cuyo fallecimiento bastaba para entorpecer la marcha de la justicia.

Pero, señor ¿quien es Grano de Oro? Yo exijo que me presente usted á Grano de Oro! Yo quiero conocer á Grano de Oro! Que me traigan á Grano de Oro!—Calma, lectores mios, que un coronista no es un saco de nueces para vaciarse de golpe, y, como quien toma aliento conviene abrir aquí un parentesis para borronear un par de carillas sobre historia.

II

Bajo tristes auspicios entró á Lima, en 25 de Marzo de 1790, el excelenticimo señor bailio D. Fray Francisco Gil de Taboada, Lemus y Villamarin, caballero gran cruz de la sagrada religion de San Juan, comendador del puente Orvigo, del consejo de Su Majestad y teniente general de la real Armada. El pueblo se hallaba dolorosamente impresionado porque, en la noche del lunes 22 de Marzo, un horroroso incendio habia destruido la Iglesia de Santa Ana, cuya reedificacion se terminó en los primeros años de este siglo.

Humeantes aun los escombros del templo, mal podian los ánimos estar bien dispuestos para agasajar al nuevo virey, que acaba de servir igual cargo en Nueva Granada.

La administracion del bailio Gil y Lemus fué fecundicima en bienes para el Perú. El comercio prospero infinito, pues, en sus cinco años de mando, la importacion alcanzó á veintinueve millones y la esportacion subió á treinta y dos millones.

El vecindario de Lima envió á España, en diversos donativos *voluntarios* (?), crecidas sumas para hacer la guerra á los terroristas de la República francesa, y los galeones llevaron para el real tesoro mas de cinco millones de pesos.

Gil y Lemus mandó practicar un escrupuloso censo de Lima que dió por resultado contarse, en el área que circundaban las murallas, 52,627 habitantes distribuidos en 3,941 casas.

Pero la mejor página del gobierno de este virey la forma el entusiasta apoyo que prestó á las letras. En 1° de Octubre de 1792 salia á luz, bajo el título de *Dirio Erudito*, la primera hoja de este carácter que hemos tenido y poco tiempo despues se fundaba el famoro *Mercurio Peruano*.

En 1793, D. Hipolito Unanue, costeando el costeando el Estado la impresion, daba á la estampa la *Guia de los forasteros*, que continuo en los años siguientes, libros llenos de curiosos datos muy apreciados hoy por los que nos consagramos al estudio de los tiempos coloniales. *El poeta de las adivinanzas*, Estévan de Terralla y Landa, colaboraba activamente en el *Diario de Lima*; y el padre Cisneros (que dió su nombre á la calle llamada hasta hoy del padre Gerónimo,) ilustrísimo sacerdote español, desterrado de Madrid por lo avanzado de sus ideas politicas daba á conocer á un pequeño circulo de amigos intimos, las obras de los enciclopedistas, el padre Gerónimo sembraba la semilla que, un cuarto de siglo mas tarde, dió por fruto la República,

Los padres Narciso Girval y Barceló, y Manuel sobreviela evangélicos misioneros, enviaron al *Mercurio Peruano* notables descripciones, y mapas importantes de las montañas. En nuestra época son estos trabajos consultados con avidez, siempre que se pone en el tapete alguna cuestion de limites.

Llamados por Cárlos IV, Gil y Memús abandonó Lima el 2 de Octubre de 1796, habiendo pocos meses entregado el mando á O'Oiggins. Llegó á España, lo nombró el rey ministro de Estado, creemos que en el ramo de Marina, y murió en 1816.

III

Grano de Oro era un negrito casi enano, regordeto y patizambo, gran bobedor é insigne guitarrista. Habiendo en cierta ocasion sorprendido á su coima infraganti gatuperio, cortó por lo sano plantando á la hembra y al rival tan limpias puñaladas que no tuvieron tiempo para decir *ni Jesus*, que es bueno. La justicia lo puso entre la espada y la pared, obligandole á escoger entre la horca y el cargo de verdugo, vacante á la sazon.

Grano de Oro, que tenia mucha ley á su pescuezo, aceptó el empleo. Pero el picaro no lo desempeñaba en consiencia ni por pienso; pues, desde que se le anunciaba que habia racimo que colgar y que fuese alistando los chismes del oficio se entregaba á una crápula tan estupenda que, llegado el momento de ejercer sus altas funciones no habia sugeto es decir, verdugo. Los pobres reos sufrian con él un prolongado ahorcamiento, una agonia espantosa. Grano de Oro carecia de destreza para hacer un buen nudo escurridizo y nunca daba con garbo y oportunidad la descozada. La Audiencia vivia descontenta con él y si no le procuraba reemplazo era porque el destino nada tenia de probenda codiciable.

En la mañana del 23 de Enero un algaucil avisó, por superior encargo, á Grano de Oro que el 25, á las doce del dia, tendria que apretar lo nuez á cinco pájaros de cuenta. Nunca se las habia visto mas gordas en ocho años que contaba de verdugo, y lo estraordinario del caso lo comprometió á que fuese tambien estraordinaria la bebendurria. Y fuelo tanto que, como el buen artillero al pié del cañon, Grano de Oro cayó redondo, y para mas no levantarse, al pié de una botija guarape.

La repentina muerte del verdugo trajo gran agitacion entre los golillas. No habia quien quisiese reemplazarlo y reos llevaban trazas de pudrirse en la cárcel. Por fin, sus señorías resolvieron como último espediente, ver si alguno de los condenados consentia en ajusticiar á sus compañeros y salvar la vida aceptando como titular el aperreado cargo.

Por su parte, los cinco criminales que tenian noticia de los apuros en que se hallaban los jueces se juramentaron un dia en misa, á tiempo que el sacerdote elevaba la sagrada hostia, para rechazar la propuesta. Asi pensaban, no encontrando la justicia sustituto para el difunto Grano de Oro, y no pudiendo darse gusto de verlos hacer zapatetas en el vacio, tendria que conmutarles la pena de muerte con la de presidio en Chagres ó Valdivia. Lo que importa por el momento, se dijeron, es salvar el número uno que, en cuanto á la libertad, demes tiempo al tiempo y Dios proveerá.

Al cabo un alcalde del crímen, acompdñando de escribanos y corchetes, llegó á la prision é hizo la propuesta á chateo de los condenados que contestaron como aquel enemigo del matrimonio á quien junto al cadalso le prometieron perdon, con tal de que se casase con una muchacha y dijo el verdugo:—Arre, hermano que renguea! El muy bellaco era de paladar delicado.

Los sentenciados respondieron rotundamente: —la disyuntiva es tal, señor alcalde, que preferimos la ene de palo.

Desesperanzado el alcalde ante la negativa de los cuatro avezados criminales, mas por llenar la fórmula que porque aguardase favorable acogida, dirigió la palabra al último de los reos, que era precisamente el iniciador de la idea de juramentarse en presencia de la hostia consagrada. Pero hecha la pregunta, se le oyó con general sorpresa decir:

—Compañeros: cada uno de ustedes debe tres muertes, por lo ménos, y debia estar ahorcado tres veces. Yo solo he tenido una vez mala mano, y esa miseria es pecado venial que se perdona con agua bendita. Como ustedes ven, el partido no es igual y, por lo tanto, acepto la propuesta.

Y Pancho Salós entró desde el siguiente dia en el pleno ejercicio de sus funciones de verdugo titular, sacando tamaña lengua afuera á sus camaradas de capilla.

IV

Desde 1874 Pancho Salós quedó cesante; pues le fué retirada la pension de diez pesos que recibia por el cajon de Rivora. Hasta su muerte, despues de 1840, habitó una tienda con gran corral, inmediata á la conocida huerta de Presa, en la parroquia de San Lázaro.

Desde que los insurjentes, como llamó siempre á los patriotas, le destruyeron de su empleo, Pancho Salós ganaba la vida tejiendo costos de caña y alquilando á las empresas de la plaza de Acho una jauria de perros bravos que hacian maravilla lidiando con los toros de Reces y Bujama.

Todavia, en la adminiatracion Salaverry, Pancho Salés, no ya como verdugo sino por amor al arte, se prestaba á vendar los ojos á los que iban á ser fusilados.

Pancho Salós murió leal á la causa española, y aseguran que á la larga el rey nuestro amo había de reivindicar sus derechos y ponerles las peras á cuarto á los ingratos rebeldes.

El pobre verdugo resollaba por lo herida, y aun diz que anduvo tomando lenguas para ver si podia entablar ante los tribunales querella de despojo.

En los últimos años de su vida, se apoderó de él el remordimiento por el perjuicio que habia cometido para entrar en carrera tomó por confesor á un religioso descalzo, vistió de jerga y espichó tan devotamente como cumple á un buen cristiano.

Ricardo Palma

Lima, Julio de 1874.

NOTICIAS

Adolfo Alsina—Hoy á las 8 de la noche se proclama en San Telmo su candidatura para Gobernador de Buenos Aires.

El Club se reune Bolivar núm. 386.

Hector F. Varela Este ilustrado amigo cuya situacion era apurada á consecuencia de los compromisos contraidos por *El Americano*, empieza á salir airoso de ella con el concurso de los amigos que jamás se niega al hombre honrado y labo ioso.

Varela acaba de fundar en Italia (Turin) un nuevo periódico titulado *La Italia y el Plata* que en tres idiomas *español, italiano y fradcés* saldrá dos veces al mes—costando su suscricion, 1 peso mensual—y siendo únicos agentes los Sres. Escardó y Cremieux, Misiones 59.

El periódico nace patrocinado por el general Garibaldi quien al arribo de Varela à Torin ha diaigido el siguiente telegrama:

"Ai mici amici di Torino, Milano, Génova, Roma, etc. etc.

"Il signor Ettore Varela, ministro plenipotenziario di varie repubbliche, che vi raccomando caldamente fu uno dei piri onesti repubblicani ed illustri publicisti, che io mi abbia conosciuto nel Rio della Plata.

G. Garibaldi.

Con tales auspicios el nuevo diario del señor Varela tendrá larga vida, lo que es nuestro sincero deseo.

Precioso almanaque—Ayer hemos recibido uno que lleva por titulos "Almanaque del Plata."

A mas del calendario lleva los materiales siguientes:—Juicio del Año—Lengudage de las flores: Música celestial y la niña de la fuente por Salvador Alonso: Quien mucho barca composicion por Lopez Benedito: El pais del matrimonio por Casimiro Prieto: Cabos sueltos y ¡Ya escampa! composiciones por el mismo: La coqueta por Malk-Adel: La verdad por las espaldas por M. Barros.

Como se vé por el anterior sumario es ameno é interesante y ademas es dedicado á las niñas bonitas y feas.

Complace á todas.

A comprarle!

Huracan—Notable fue el que se esperimento inopinadamente en Rio Janeiro el dia 13 del corriente.

La impetuosidad del viento y de las nubes de polvareda por el levantadas, fueron tales, que hicieron dificil el transito, y retrasaron la carrera de los carruajes.

Muchos árboles fueron arrancados de raiz; cayó la parte de la nueva construccion del edificio destinado al Club Politécnico: en los teatros, la invasion del viento ocasionó alguna incomodidad y perturbacion de los espetáculos, apagando las luces de la iluminacion interior en Santo Domingo quedaron sin techo alguna casas y aqui y allá vinieron abajo muchas chimeneas.

No consta por ahora que ocurrieron desastres de mas importancia, ni en tierra ni en mar, pero en vista de la impetuosidad del viento, temese que haya habido algunos siniestros.

Horrible naufragio—En Plimouth se recibieron los siguientes pormenores respecto del naufragio de un buque inglés de fierro, recientemente construido el British Asmiral que se perdió en los arrecifes de Kings Island, en el estrecho de Bale.

Ese buque fué construido el año pasado en Liverpool, por cuenta de la compañia de los propietarios de buques de aquella ciudad (Liverpool Shiperwers Company limited) y tenia capacidad para 1,800 toneladas.

En su primer viage perdió los mástiles en el Golfo de Vizcaya, teniendo que volver al punto de partida para ser reparado. En el segundo habiendo tenido mar grueso quedó completamente averiado, y como los cronómetros y las brújulas se habian inutilizado, perdió rumbo á la altura de Australia, encontrándose una noche sobre los arrecifes de King's Island antes de haber podido reconocerlos.

Encallado el buque, ocurrió enseguida una escena indescriptible. A las 3 de la mañana, 49 pasageros que se habian dirigido á la cubierta en paños menores eran barridos impetuosamente por cada onda enfurecida.

Todo lo que pudo hacerse fué lanzar al mar una pequeña canoa que ocuparon el segundo contramaestre, cuatro marineros y tres pasageros. En cuanto á las otras lanchas habian sido arrebatadas por el mar.

Casi todos los pasageros se refugiaron en el mástil de mesana. . pero una enorme ola lo arrebato todo, llegando despues su turno al palo mayor. Al caer arrancó el combés y al punto sumergióse todo el buque.

La canoa en que se hallaba el contramaestre, zozobró en los arrecifes y solo tres entre las personas que la ocupaban, pudieron escapar á la muerte asiéndose á la quilla.

Mr. Nicholson, hijo del antiguo psimer magistrado de Victoria (Australia) que habia ido á Inglaterra para restablecer su salud deció salvarse pero viendo caer al mar dos tiernas criaturas, corrió en su auxilio y pereció ahogado junto con ellas.

Al lanzarse al agua esclamó ese hombre abnegado:

No puedo ver morir á esas pobres criaturas.

Otro contramaestre debió la vida á un milagro Hallándose enfermo en cama, se iba á pique el buque: consiguio volver á la superfisie del agua y cojiendo un madero que flotaba ganar las piedras del arrecife—Esto fué el único oficial que logró salvar.

Al dia siguiente, los náufragos emprendieron camino llegando á la cabaña de un cazador, donde encontraron tambien á un tal Conniughan que habia escapado en circunstancias casi análogas de un naufragio anterior.

Dos dias despues, llegó á aquella costa un pequeño buque que tomó á toda la gente llegando á Melbourne el 1° de Junio del corriente año.

Accion del agua dulce sobre el plomo metálico—Las investigaciones y esperiencias hehas en favor de la higiene pública, por MM. Muvencan y Bergeret, han dado las resultados ciguientes:

1.o Que el sulfuro de plomo es soluble en el agua dulce y en el agua saturada de hidrógeno sulfurado.

2.o Que el hidrógeno sulfurado no descubre la existencia del plomo en un licor, sino cuando este metal existe en el líquido en cierta dósis.

3.o Que las aguas dulces de rio, mas ó menos calcáreas ó gipsosas, disuelven el plomo metalico.

4.o Que las aguas calcáreas ó selenitosas artificiales, disuelven el plomo, pero en pequeña cantidad.

5.o Que las aguas de Saint-Etienne, distribuidas en las casas particulares, en los establecimientos públicos en las calles y otros puntos, contienen plomo.

6.o Que el plomo, en pequeña cantidad, parece completamente inofensivo para la salud pública, como lo demuestra la inmunidad de que gozan todos los habitantes de aquella ciudad y los de Paris, inclusos los enfermos y los de todas las ciudades en donde se hace la distribucion de las aguas.

7.o Que de todos los estudios y esperiencias hechas por los referidos sábios, resulta que el plomo, en pequeña cantidad, no entra por las vias digestivas en el organismo.

Dentista condenado—Una señora acompañada de su marido fué á casa de un dentista de Lille, para que le arrancase una muela.

El dentista, con autorizacion del marido, cloroformizó á la paciente; pero tan mal lo efectuó, que esta murió á causa de la accion anestésica.

Hubo procedimiento judicial y el dentista fué condenado criminalmente por homicidio y por imprudencia, á un mes de carcel y 500 francos de multa. Apeló y la sentencia fué reformada no haciéndose lugar á la prision.

El viudo intentó accion civil contra el dentista por daños y perjuicios, tanto á favor suyo, como de su hijo menor, y elevó sus pretenciones á la suma de 20,000 francos.

El pleito acaba de decidirse, y la sentencia dice lo siguiente.

"Considerando que la sentencia del tribunal de Lille y la del tribunal de recurso, dan como caso consumado el hecho de homicidio por imprudencia, de que es imputado el citado dentista: es condenado á la multa de 4000 francos de indemnizacion que serán divididos en las forma siguiente: 1000 francos á favor del señor Caron (viudo) y 3000 francos que serán empleados en inscripciones y serán entregadas á su hijo menor cuando llegue á su mayor edad,,.

El referido tribunal avaluó la pérdida que causaba á Caron la muerte de su mujer, en 40 libras esterlinas, lo que no nos parece mucho.

2° Rejimiento—De guardias Nacionales de la Capital. Se avisa á las Guardias Nacionales del espresado Regimiento para que en el dia se presenten en la Plaza del Parque—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1874.

Viejobueno.

Ultima Hora—El pueblo entero ha sido hoy sorprendido con la actitud subversiva y criminal de los burlados en sus ambiciones políticas.

El círculo del General Mitre se ha lanzado á la revuelta, y es bueno decir esto, bien alto para que la responsabilidad de tamaño delito caiga sobre los culpables con todo el peso de la ley.

Quieren que el pais retroceda con ellos á todo trance, y no han titubeado en hacer uso de los medios mas reprobados para conseguirlo.

Los poderes públicos sabrán castigar de un modo terrible á los autores de la rebelion. La enerjía con que están procediendo nos lo hace creer así.

El Gefe principal del motin, es el Redactor en Gefe de *La Prensa*, segun propia declaracion.

Quieren echar por tierra la Constitucion y las Leyes; las autoridades constituidas el órden de cosas establecido para encaramarse ellos.

Esa es toda la verdad.

Hagamos ahora conocer al lector lo que han conseguido los nuevos Lopez Jordan.

Una de las cañoneras está con ellos, la que manda Erasmo Obligado.

A mas una lancha, una falua y toda la tripulacion de estas embarcaciones.

En la cañonera se embarcaron anoche despues de las doce, diez y siete personas de las que dirijen la sedicion. Alli está el Redactor de "La Prensa", y otro sujeto abogado que últimamente redactaba "La Nacion."

La otra cañonera, mandada por Ceferido Ramirez, se encuentra barada, en viaje á Bahia Blanca.

En el pueblo de Belgrano los rebeldes han encontrade éco. Allí una fraccion de atolondrados tienen á la poblacion en una terrible alarma.

Parece que el plan de los que se encuentran á bordo de la cañonera de Obligado, es apoderarse de Martin Garcia.

La guardia nacional de la capital ha sido movilizada. El Coronel D. Julio Campos acaba de ser nombrado Gefe de ella.

El mando del primer Regimiento ha sido conferido al Sargento mayor D. Adolfo Morel.

La camara de diputados de la nacion, celebraba sesion secreta á las 12 1|2 del dia.

En Belgrano han destruido la oficina telegrafica, y cortado los hilos.

En la parroquia del Pilar hubo esta madrugada un gran disturbio. Como ochenta hombres asaltaron la estacion del tranway á Belgrano en la calle Centro America

Querian apoderarse de las caballadas. La autoridad capturó al cabecilla de ellos, que lo es un Sargento Mayor Quiroga. Fué trasladado inmediatamente á la carcel.

Un Comisario de Policia, llamado Lisandro Medina, se ha declarado á favor de los sediciosos quitó la vestimeta á sus vijilantes y disfrazó á varios parciales, que lo seguirán en los propositos criminales que ha proclamado el Redactor de *La Prensa*.

Vienen telégramas de Ranchos anunciando que desde ayer llegaban partidas de jentes estrañas en la localidad, capitaneadas por un tal Montarce. Segun se nos asegura, este individuo es caudillo electoral de San José de Flores.

De un almacen por mayor situado en la calle de la Piedad á inmediaciones de la Iglesia del mismo nombre, sacaron ayer siete cajones de fusiles.

En la Bolsa se ha producido hoy una gran baja, las Cédulas han llegado hasta 78 1|2, el precio mas bajo de estos papeles desde que se abrió el Banco Hipotecario.

El Congreso se ocupa en estos momentos en sesion secreta del estado de sitio.

La cañonera barada, esté en poder de los revolucionarios, á Ramirez su Jefe lo amarraron.

Vienen noticias de que grandes grupos de gente armada están á inmediaciones de Chivilcoy.

Hasta este momento se han presentado los siguientes Gefes á recebir órdenes:

Coroneles Nadal, Sanabria y Quirno y Tenientes Coroneles Seguí, Sequeiros, Fernandez, Silva y Fonsalida.

El capitan de linea D. Julian Martinez ha sido nombrado gefe del 1er. Batallon del 2° Regimiento de G. N. de la Capital.

"El Nacional".

San Nicolás—Setiembre 21 de 1874.

Al Sr. Presidente del Comité Electoral:

Buenos Aires.

En una reunion del Club Electoral de este Pueblo que se ha hecho ayer en el teatro y que serian mas de seiscientos personas, se proclamó candidato para Gobernador de la Provincia al ciudadano Dr. Don Adolfo Alsina, y esto hecho viene á unir mas, si es posible, los vínculos políticos de la asociacion que Vd. preside con la de este punto, puesto que aquella y esta están de acuerdo en sostener en los comicios á los electores que respondan á la eleccion del Dr. Alsina, para Gobernador de la Provincia, ciudadano en que encontramos las cualidades necesarias para llenar cumplidamente las aspiraciones de los ciudadanos de esta Provincia.

Como consecuencia lójica de la proclamacion de candidato para Gobernador de la Provincia este "Club" ha creido de su competencia nombrar delegados, para que de acuerdo con los de ese Club y de otros centros politicos que respondan al mismo objeto proceda á confeccionarla lista de electores que sostendremos en los Comicios.

Los SS. D. Juan Baustista Martinez y Dr. D. Mariano Marenco son los ciudadanos á quien este Club confió el encargo de representarlo en todo cuanto concierno á la eleccion de electores.

Me es grato felicitar en la persona del señor Presidente al Comite que preside, en nombre del que tengo el honor de presidir.

Dios guarde á Vd.

W. *Acevedo.*
Vice-Presidente 1°.
Rafael Posada.
Secretario.

Guardia—La empresa del Tranway Nacional ha colocado un guarda para que vigile la linea de Zeballos y Moreno, á fin de regularizar en lo posible el servicio en aquel punto.

Administracion de un Cementerio—En la ultima sesion municipal se nombró á D. Domingo Reinoso para ocupar el puesto de administrador del cementerio del Norte.

Muerte repentina—Por las alturas del "11 de Setiembre", antes de ayer, como á las seis de la tarde, cayó muerto repentinamente un sujeto que transitaba en direccion á la estacion del ferro-carril.

Es de suponerse que un ataque aplopútico haya sido la causa de esa muerte repentina.

Aprehendidos—Antes de ayer por la noche fueron detenidos por órden del comisario Sr. Arana, dos de los jóvenes que noches pasadas armaron un gran escandalo en el casino de la calle de Suipacha y Corrite y de cuyo hecho dimos cuenta oportunamente.

Desgracia casual—Un carrero que antes de ayer por la mañana ascendia la barranca de la Aduana sobre su vehiculo, resbaló á consecuencia de un barquinaso cayendo en seguida al suelo, donde una rueda le fracturó la pierna derecha.

Inmediatamente fué recojido por los que lo rodeaban.

ULTIMAS NOTICIAS
LA REVOLUCION

Las prediciones de "El Mercantil, acaban de realizarse, desgraciadamente.

Hace un mes que venimos diciendo que la revolucion se haria por los vencidos.

Hace otro tanto tiempo que venimos pidiendo al gobierno la distucion de los enemigos.

Ni se creyó en la revolucion, ni se hizo caso de nuestro pedido.

Ahi está, sin embargo el pais ensangrentado ya ahi está la revolucion á nuestras puertas; ahi está el bandidaje armado, reabriendo el pasado sangriento de la guerra civil.

Ahi está sobre todo cumplida la profesia que hicimos respecto de la Policia;

Nosotros deciamos: una revuelta los comisarios mitristas enemigos se plegarán á ella.

Asi ha sucedido. El Comisario Medina se ha plegado á los revoltosos con sus vigilantes, habiéndosele escapado uno de ellos.

Pero dejemonos de reflecciones. Vamos á la narracion de los hechos.

Anoche ha empezado el movimiento revolucionario por la campaña.

El primer incidente tuvo lugar entre el titulado Comandante Quiroga de la parroquia del Pilar y el oficial de Policia Silveira.

Este empleado vijilaba la seccion 15 con un rondin de tres vigilantes.

Al llegar á una boca-calle por un grupo de individuos que al grito de *viva Mitre* le atacaron á balazos. Silveira fué herido.

Uno de los vigilantes que le acompañaban dió parte del hecho al cuartel de Lorea y de all salió el oficial Cortinas con doce hombres á prehender á los revoltosos.

Quiroga fué preso.

Los hombres que conducia Quiroga iban á la estacion Bermejo á tomar el tramway de Belgrano, adonde fueron en efecto, y ataron al Juez de Paz, dirigiendose al interior de la campaña.

—Los Zeballos están sublevados en Chivilcoy como con doscientos hombres.

—D. José C. Paz ha huido de la ciudad y está entre las montoneros de Belgrano y al Sud nes de San Martin. Este grupo se dirije á unirse á Zaballos.

—El telegrafo está cortado en varios puntos de la linea de la Provincia de Buenos Aires.

—Hoy la Policia ha tomado una cantidad de fusiles.

—El Congreso ha autorizado al Presidente de la República, para que declarase en estado sitio las siguientes Paovincias:

Buenos Aires.
Entre Rios.
Corrientes y Santa Fé.

El decreto ha sido ya espedido.

—En San Borombon habia reunidos 400 caballos.

—Cárlos Basso, que manda los peones de Aduana ha sido destituido.

—D. Saturnino Anzué ha sido llamado por el Gobierno para prevenirle de lo conveniente.

—El Coronel Calvete vá unirse á los rebeldes. Debe haber sido tomado en Morcedes.

—Se ha destituidos á los comandantes mitristas de los batallones de Guardias Nacionales.

—Don Julio Dantas ha sido nombrado para organizar un batallon de voluntarias.

—La Imprenta de "La Pampa" se estaba trasladando á otro puraje. Se le ha impedido eso.

—Muchos corifeos del partido mitrista se han dirigido á los Departamentos de Campaña.

—El Coronel Gorordo se encuentra en el Pergamino. Allí reunirá fuerzas contra revoltosos.

—El infame calumniador de "La Pampa" vá á ser echado de la Cámara de Diputados, que mancha con su presencia.

—Juan Agustin Garcia, Eduardo Costa, Galvan y otros han salido afuera.

La Legislatura Provincial ha sancionado tambien la movilizacion dd la Guardia Nacional de la Provincia.

La Legislatura está en sesion permanente.

Una de los Diputados se opuso á aquella sancion. Sentimos no saber su nombre.

GAN NOTICIA

Las Provincias acaban de contestar al Presidente de la República que están dispuestos á desenvainar la espada para cortar la cabeza á la rebelion.

FOLLETIN — 15

MANO DE ANGEL

por

CARLOS FRONTAURA

(NOVELA DE UN JÓVEN RICO)

—Es verdad.

—Y si está, es seguro que en cuanto el padre tuviera noticia de que vd. conocia su residencia, s apremento desvanecidas Estas noches va nosá ir á una gran soiraé.

¿Adónde?

—A casa la Marquesa de la Retama-

—He oido hablar mncho de esa señora

—No es raro; esa señora es por todos conceptos digua de tener fama.

—Y en los periódicos he le do mucho su uombre.

—La Prensa, en efecto, le ha hecho una asomdrosa reputaciou.

—¿Es muy rica?

—Si señor, muy rica, tanto como su marido, que tiene su domicilio en Francia si bien todos los años hace alguna breve aparicion por el Casino de Madrid, y despues de dar un banquete á sus intimos y recoger de su administrador algunos fondos, se vuelve á su delicioso cuarto de soltero en la rue Saint Honrré-

El y su mujer, cada cnal por su lado, se gastan espléndidamente el diñero; no tienen hijos, y no quieren dejar mucho á sus parientes lejanos. Prefieren sostener una córte de estómagos agradecidos y vivir halagados, adulados por todo el mundo elegante.

—?Están separados los esdonsos?

—Si señor separados amigablemoute? entre ellos no ha ocurrido el más leve disgusto; vieron que no se amaban lo bastante para vivir como dos tortolitos, y convinieron en recobrar su autonomia, como ahora se suraria á llevar á su hija á otra parte. Lo mejor es que vd. no se mueva de Madrid y espere.

—Tengo una impaciencia por conocer á esa mujer...

—¿No teme vd. un desengaño?

—No; tengo la conviccion de que esa peregrina criatura es la que Dios ha destinado para mí.

—A la edad de vd. creia, hasta las que yo estaban casadas con otros. Lo que es preciso es que no se preocupe vd. de esa mujer, de la cual, en resumidas cuentas, no sabe vd. nada porque no sabe vd. si es jóven ó vieja, hermosa ú horrible, ni si es hija del Marqués de la violeta...

—Y. lo dicho.

—Poco á poco; yo he dicho que por las señoras que usted me ha dado, pudiera ser que sea la hija de ese Marqués; pero esto no pasa de ser una conjetura.

—Es su duda; el Marqués y su hija salieron de Madrid el dia signiente al del baile-

—Y ya se figura vd. que el Marqués echo á correr para sustraer á su hija al apasionado amor de vd.

—V. se burla de mí...

—No es burla, es broma únicamente. En fin, amigo mio, lo mejor que puede vd. hacer esperar que la desconocida quiera darse á conocer, y no forjar muchas ilusiones, que luégo pudieran quedar en un modice en el lenguoje del progreso indefinido. Ella reune en sus salones de Madrid á la flor y nata del buen tono, y el se divierte á sus anchas en Paris.

Xero la gente, ¿qué dice?

—¿Qué ha de decir la gente? Nada. A ella nadie la pregunta por su marido, y á ¡éste no le pregunta nadie por su mujer.

—Sin embargo, es un escándalo.

—¿Escándalo?... No señor; en el progreso, indifinido tambien, de nuestras costumbres, ni eso ni mucho más escandaliza á nadie. Esta noche vamos á casa de la Marquesa, y allí verá vd. señoras casadas con hombres de elevada posicion, respetables si se quiere; verá vd. doncellas tiernecitas á quienes sus madres consideran muy honradas siendo admitidas en casa tan principal, vera vd, en fin, todo lo mas lucido de Madrid rindiendo tributo de admiraciona la dueña de la casa.

—Mi pobre madre se asombraria de esto.

—Su madre de vd. no cónoce nuestra sociedad; será sin duda de las que rezan el rosario todas las noches.

—Sí señor; tódas las noches lo rezaba cuando yo estaba en casa, y no hace muchos años que la acompañábamos yo y todos los criados de la casa.

—Ahora ya no acompañarán en esa devocion los criados. porque tambien éstos han entrado en el progreso indefinido.

—En efecto; poco á poco han ido prescindiendo de esa costumbre.

—Yo no soy mojigato, y confieso á vd. que tampoco rezo el rosario; pero, amigo, no puedo ménos de notar que en los tiempos en que se rezaba el sosario se vivia más tranqpilamente y con ménos cuidados; puede que no se supiera tanto como se sahe ahora; pero no se sabia tampoco tanto malo, y teniamos más salud y más alegrie, que es tambien salud; todo el mundo ganaba ménos, y habia, sin embargo, más dinero; el que trabajaba, trabajaba contento y no aborrecia la mano que le daba el trabajo y el pan, no se hablaba de igualdad y la habia; no habia tanta filantrópia, bien que habia mas caridad.

Pero dispense usted si estoy haciendo el oficio del diablo predicador, porque yo, á semejanza de otros muchos, me duelo de los males presentes; sin considerar que á mí tambien, como á todos, me toca en ellos alguna responsabilidad..

Quedamos en esta noche será usted presentado en casa de la Marquesa de la Retama, á quien ya he pédido la vénia correspondiente, que me ha otorgado con su acostumbrada amabilidad.

Se le espera á vd. con verdadera impaciencia, porque yo he hecho de vd. los elogios que merece, y estoy seguro de que si allí quiere vd. buscar un corazon amante, no le ha de ser dificil encontrarlo.

—¡Oh! ¡no! he de ser fiel á Soledad.

—Pero si no sabe V. si soledad le ama.

—No importa; puede ser que un dia me ame-

....

Delante de la puerta de casa de la Marqueza hapia gran concurso de papanatas sin cansarse de mirar al portal lleno de flores, lleno de luces, lleno de criados de frac y guante blanco, que en correcta formacion eran como guardia de honor para recibir á las personas inuitadas.

El pueblo soberano salazávase viendo todo aquel rumbo, y hácia allá sus comentarios cou mas donaire que mala intencion.

—¡Anda, anda!—decia una moza de pañuelo á la cabeza, que se le caia (el pañuelo, no la cabeza), y vestido arrastrando que parecia que se le caia tambien, y manton caido,—¡echa!....y !qué escotadas que vienen ¡as indinas enseñando los hombros y la espalda!.. Si yo me pusieaa asi desnuda, y fuera, pongo por caso, en esa disposion á la bañuelería, puede que me diera mi hombre una tollina que no se me olvidára,

¡Repara la color que trae esa señora.

—¡Jesus! parece la muñeca que dá vueltas en el escadarate de la pelúqueria. Buen ¡pintor será el que tenga ajustado bara que lo ponga de esa conformidad.

—OYe tú, Gabriel, ahí tienes a D. Raimundo....

—¿Quien?

—Ese due ha bajado del coche.

—¡Valiente!....estoy por ir á decirle si se acuerda de cuando ase seis años no daba la mano toda las noches en la taberna de la calle de la Pingarrona.

—Es que entonces era un conspirador y aFora ya es ministro.

—Y nos tros que nos batimos.

—¡Toma! lo sismpre; trabajamos para él y otros que ahora ya no nos conocen.

—Mira, mira quién entra.

—Es Gonzalez,

—Si, el paesidente de nuestro club.

—¿Tambien ese?

—¡Hombre! es claro; al cabo es un señorito.

—¡Y luégo dice horrores de los ricos!..

—A ver si asi logra él serló.

—Chico, veo que somos unos tontos.

—De capírote.

—Diga V., buena mujer, preguntaba una viejezuela á la del manton caido, ¿dan algo en esa casa?

—Puede; entre V. á preguntar.

—Pero ¿vd. sabe si dan.

—Si señora, un baile.

—¡Jesus! ¡Cuándo mat valia que nos dieran á los pobre!....

Despues de estar pidiendo todo el dia en las Cuarenta Horas, he sacadu hoy nueve reales tristes.

—Pues oiga vd., yo, echando el alma cosiendo un chaleco, no he sacado tanto.

—¡Ay, D. Facundo! exclamó una mujer que tenía en los brazos un niño, viendo llegar á nuestro amigo con Joaquin.

Vaya vd. con Dios D. Facundo, añadió gitando.

Don Facundo miró al grupo de espectadores y vió á la mujer que con la mono le saludaba.

—Adios, mujer, le dijo, y entró en la casa con el andaluz.

—¡Calle! ¿Tambien vd. conoce á la grandeza?...preguntó la del manton á la que habia saludado á don Facundo.

—Ya lo creo que conozco á D. Facundo, y á mucha honra, que es tan bueno como el pan.

—¿Un senorito bueno?.,.

—¿Pues qué le ha hecho á vd. ese individuo, aunque sea mai preguntado.

—Me ha hecho muchos favores.

Y mi marido tambien, y á mi niño.

—Diga vd., ¿y á su abuelo de vd., no le ha becho ningun favor?...

—No señor, porque no le ha conocido.

—Y oiga vd., ¿á mi no me harie algun favor ese sujeto?...

—Si vd. tuviera verdadera necesidad tambien le haria favor.

¡Vaya hija, que encuentran VV. unas gangas!

Yo nunca he dado con un caballe, que asi por mi linda cara, me dé dos cuartos.

Es verdad, que como una no tiene cara para pedir...

—Oiga vd. á vd. no le consta si yo pido ó dejo de pedir.

—Digo yo que le habrá vd. pedido á ese don...¿cómo ha dicho vd. que se llama?... D. Segundo, ó D. Profundo?...

Vaya, vd. tiene muchas ganas de hablar.

CANDIDATURA

ALSINA

Presidente D. Cárlos Casares
Vice-Presidente 1o D. Luis Andrade.
Vice-Presidente 2o D. Emilio Bunge.
Secretarios D. Mariano Espina
" Dr Cárlos Pellegrini
" Dr Cárlos Salas.
" D. Geró[nimo] Uzal.
Tesorero D. Andrés Egaña.
Sub-Tesorero D. José Z. Miguens.

Vocales—D. Antonio D. Cambaceres, José G Botet, Agustin Vidal, Manuel Rocha, Torcuato Martinez, Ricardo Lavalle, Santiago Alcorta, Estanislao Frias, Juan F. Vivot, Manuel Guerrico, Luis Martinez, Benjamin Victorica, Calisto Moujan, Federico Torrero, Juan M. Carranza, Rafael Cobo, Eustaquio Diaz Velez, Manuel F. Ocampo (hijo), Marcos Paz, Juan B Martinez, Torcuato de Alvear, Benito Crisol, Nicanor Tejerina, Manuel Garcia, Zoilo Aldecoa, Mariano Artayeta Castex, Ventura Martinez, Luis Elordi, Francisco Obarrio, Juan M. Villarrasa, Eduardo Rodriguez, Andrés Egaña, Pablo Gomez, Eduardo Quintana, Pedro Bernet, José M. Muñiz, Angel Plaza Montero, Epitacio del Campo, José L. Amadeo, Daniel Gowland, Enrique Perisena, Julio Nacn, Emilio J. Perez, Matias Cardoso, Hortencio Miguens, Manuel Romero, Tristan Lascano, Federico Iriarte, Francisco Uzal, Jorge Stegman S. J. Socas, J. M. Reibaud, Francisco de la Serna, A. Rodriguez, A. Gonzalez Chaves, Eduardo Wilde, D. Cabral, Julio Fonrouge, Diego G. de la Fuente, Dardo Rocha, Bernardo de Irigoyen, Leandro N. Alem, Luis Saenz Peña, Alfredo Lahite, Eduardo Basavilbaso, Mariano Marenco, Aristóbulo del Valle, Vicente F. Lopez, Pilitiano S. Boado, Domingo Fernandez, José F. Lopez, Luis V. Varela, Victorino de la Plaza, Diego de Alvear, José J. Araujo, Miguel Navarro Viola, Jorge Echavarria, Coronel Francisco Goyena, Céries Uriosto, Eduardo Amadeo, M. Erezcano, Pedro Goyena, J. M. Uriarte, C. Joaquin Viejo Bueno, Gral. Edelmiro Mayer, Amancio Alcorta, José M. Lagos, Pablo Gomes, Federico Toledo, Juan C. Martinez, Gregorio Torres, Enrrique B. Moreno.

San Telmo—La Comision Directiva del Club de esta Parroquia, *invita á todos los vecinos de la misma*, que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina, para Gobernador de Buenos Aires, á una reunion que tendrá lugar el *Viérnes 25 de Setiembre* á las 8 de la noche, en la calle de Bolivar núm. 386.

En esa reunion, el club hará proclamacion de su candidato.

Gerónimo Uzal.
Presidente
Francisco Almeida.
Vice-Presidente 1o
José J. Arana.
Vice 2o
Manuel Mañay.
Tesorero
Conrado Uzal.
Antonio Carrossi
Vocales

Dr. D. Onésimo Leguizamon, Dr. D. Diego G. de la Fernet, Dr. D. José Miguel Muñiz, D. Zoilo Aldecoa, D. Alcibiodes Matragaña, D. Rafael Demaria, D. Honorio Leguizamon, D. Ricardo Bradley.

3o Rejimiento de G. N. Se cita por órden del Sr. Coronel del Rejimiento á los individuos pertenecientes al espresado, se presenten á las mayorias de sus respectivos cuerpos hoy dia de la fecha.

Previniéndoles que los del 1o Batallon se reunan en la calle de Solis, media cuadra de la Plaza Lorea y los del 2o Batallon se reunen en la Plaza del Parque.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1874.
Por autorizacion.
E. Espinosa.
Ayudante.

✝

El Sr. Dr. Eduardo Lahitt
Q. E. P. D.

Falleció el dia 19 de setiembre de 1874

Debiendo celebrarse el oficio fúnebre por el alma del finado Dr. D. Eduardo Lahitte el Lunes 28 del corriente á las once de la mañana en la Iglesia de N. S. P. San Francisco, su familia invita á sus amigos y relaciones á concurrir con sufragios á aquel acto religioso.

Frutos del pais

Sala comercial del Mercado Constitucion

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1874

Las transaciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas	
Segun su clase con mas ó menos carretilla, suciedad etc. etc, se han vendido.	
Mezclas	$ 73 á 78 arroba
Mestizas	" " "
Id finas	" 85 " on dep.
Especiales	" " "
Borrega	" " "
Cueros vacunos secos	
De acuerdo con su clase y condiciones se han entregado desde	$ 170 á 176 pda.
Pieles lanares	
Matadero	" 27½ á 29 rls £
Can pe	24 á 26
Pelados	$ á doc.
Otras clases	" 110 " 222 "
Corderos	" 20 " 28½
Corderitos	" 6 " 7
Cueros secos de potro	
Segun su clasificacion	" 44 á 51 uno
Cerda	
De acuerdo con su clase	" 130 148 ab.
Venados	
Libre de pintados	$ 72 á doc
Pluma	
Segun su clase	$ 18 á lib
Nútria	
Pequeños lotes	$ 4 á 5 lib
Grasa y sebo	
En condicion de esportacion	14 3¼ rls fts arb
Id " campo	$ 42 á 44 "
Pisado " "	" 30 " 33 "
Panzas	" 41 " 43 "
Aceite potro en casco	" 43 " 45 "
Cereales	
Trigo segun calidad	$ 200 á 285 fng.
Maiz " "	" 90 " 115 "
Cebada " "	" 85 " 110 "
Harina segun clase y prod'cia.	" 43 " 50 arb.
Afrecho " "	" 7 " 8 "
Pasto seco	
Alfalfa segun clase, fardo de campo	$ 680 á 715 to'da
Mezcla " " "	" 600 " 650 "

MUNICIPALIDAD

Por disposicion Superior se previene al Público que segun la ley del 27 de Julio ppdo que establece un impuesto por la limpieza Pública; que actualmente verifican los carros Municipales, el cobro de este empezará en los primeros dias del mes de Octubre proximo, por lo Correspondiente al mes de Agosto. Lo que se hace saber para conocimiento de todos.

Municipalidad, Setiembre 22 de 1874.
El Gefe de la Oficina.
G. V. Lopez.

st. 22-v80

BANCOS

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 9 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios en cantidades que no bajen de 400 $ m/c y en metálico 10 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, y dando los dias de su entrada reciben réditos contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1o del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1o de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 $ y é reciba en los descuentos el 9 $.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 4 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

—

Mercantil

DEL RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado .... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.
" J. Lassalle, hijo

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

A plazo fijo de 60 dias .... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del "National Bank" en Irlanda; y del "British" Linen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco National" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta al cambio del dia:

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires, Julio 1o de 1874.
F. Wanklin
Director Gerente

—

La Popular Argentina

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á 6 meses 10 p% se abonan
id " 9 " 11 " " "
id " 12 " 12 " " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de América ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle el depósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y la República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1[2].

—

Mauá y C.

101—CALLE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorino.

Argentino

35—SAN MARTIN—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente
En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente
En metálico y moneda corriente 15 p% anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros
Por metálico y m[c]. se abona 6p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.
A. Marcó del Pont.
Gerente.

—

Carabasa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista............ 6 p%
A plazo fijo de 39 dias........... 8 "
" " 60 dias........... 9 "
" " 20 dias........... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderías, cobrándose comision solamente sobre las cantidade usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1o de Novimbre de 1873.
El Secretario.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile

5a funcion del segundo abono.

Sábado 27 de Setiembre de 1874.

Los lombardos ó la primera cruzada

Drama lírico en 4 actos, música del maestro José Verdi.

A las 8 en punto

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

19a funcion del 2o abono

Hoy El Relámpago

A las 8

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

—

Jeudi 24 ... immense succes
Vendredi 24
Le Petit Faust
Samedi 26
Pour la premiere fois á Buenos Aires.
Les Chevaliers de la Table Ronde
Opera bouffe en 3 actes á grand spectacle.
Lundi 28
Benefice de Mr. COLOMBET

Variedades

Direction de Mr. Pontis.

Samedi 26
Representation extraordinaire
et pour la premiere fois á Buenos Aires
Les Memoires du Diable
comedie-vaudeville en 3 actes

Circo de lucha

Calle de Buen Orden esquina á la de Garay

—

Fuerzas estraordinarias por su director Pablo Raffeto (40 onzas).

El Domingo 28 á las 2 de la tarde y las 8 de la noche.

Prodigiosos y admirables trabajos ejecutados por la gran compañia Ecuéstre, Acrobática, y Gimnástica.

Habrá varias luchas con hércules del siglo XIX don Pablo Raffetto.

La 2a lucha será por las señoras Luisa Raffo y la Vasca Francesa.

Avisos

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Agustina Gomez de Besaso, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento del que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1874.
Felix Sagasta.

1069 st. 22 v 28 oct.

Se hace saber por última vez y término de seis dias, contados desde la fecha á todos los acreedores de la testamentaria de D. Roque Bisabarra, que habiéndose declarado en falencia la citada sucesion, el Sr. Juez que de ella conoce Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se convoque á reunion de acreedores, el dia 28 del corriente mes de Setiembre, á las dos de la tarde, la que se verificará en el Salon del Juzgado, calle de la Defensa núm. 70, á efecto de nombrar Síndico que corresponde; bajo apercibimiento de realizarse con los que concurran.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1874.
Natalio A. Ponce.
Escribano Secretario.

1068 st. 20 v 28o

Coke para estufas y

calderas, se vende en la fábrica de Consumidores de Gas, calle de Defensa, como tambien fábrica para hornos de ladrillos. Ocúrrase 23 Victoria.

v4 oct.

Por disposicion del señor Juez de 1. a Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias de la fecha á los herederos y acreedores de Doña Marta Iraprata á fin de que, dentro de aquel deduzcan sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de cuanto haga lugar.

Buenos Aires Setiembre 15 de 1874.
Manuel Llames Oliver.
Escribano Secretario.

stv 18 v28 otv.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala 2a de lo Civil se hace saber por medio del presente á Maximino colgao la providencia recaida en los autos que el Dr. [...] él y Don Gregorio E. Gallardo sigue D. Constantino Rodriguez sobre cobro de pesos, la que literalmente dice así: Por lo que resulta del precedente certificado, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declarándose rebelde á D. Maximino Delgao y entiend[ase] las alterinidades del juicio con los Estrados, notificándosele este auto por edictos—Hay tres rúbricas—Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su sala 2a de lo civil de que sertifico. Ramon Peralta.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1874.
Ramon Peralta.
Escribano del Superior Tribunal de Justicia.

st. 23 6 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaústegui, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Duchini, la que tendrá lugar el dia 25 del corriente á las dos de la tarde en el Salon de audiencia de dicho Sr. Juez el dia y hora indicada; previniéndose, que tendrá lugar con los que asistan.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874.
M. Perez Gomar.
Secretario
Defensa 76.

6 p: st. 20 v st. 25

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco y Don José Maria Hornos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el presentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su-señoria y Oficina del que suscribe (Defensa 76) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Setiembre 21 1874.
M. Perez Gomar.
Secretario.

stv 21 30 v24 otv.

Seccion Judicial

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se cite clame y emplaza por el término de treinta diaquontado desde la publicacion del presente á todos nos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Marti[n]sez para que ya sean como herederos ó acreedores comparezcan á este Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1874.
Pedro Deagustin.
Escribano Público.

st. 19 v 28 oct.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama á todos los acreedores de Don Alejo Godard á una reunion general que tendrá lugar en la sala del Juzgado el dia treinta del corriente debiendo concurrir con los comprobantes de esos.

Asi mismo se hace saber á los deudores del mismo Godard no efectuen pago alguno á este, bajo apercibimiento de no serles tenido como legitimo pago.

Buenos Aires Setiembre 18 de 1874.
Darío Beccar.
Escribano Secretario.

stv 21 8pv 30.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan de Dios Dozo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.
M. Perez Gomar.

1058 s13. 30p. v o18.

Don A. Wober se presentará en el juzgado de paz de la parroquia de la Piedad, en el término de seis dias á contestar á la demanda que le ha entablado don Manuel G. Pizarro, procedente de un pagaré protestado, bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia. Buenos Aires, setiembre 17 de 1874.

Eduardo Durao.

18 26

Por disposicion del señor Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Rossie ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria de que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1874.

16 v 22 oct. A. Miñones.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Romero ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
Alejandró Miñones
Secretario.

N 1015 a22 30p v26S.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contado desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Arnaldo Stábile, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por derecho.

Núm. 1028 Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
Miguel Repetto.
30 p ag 28 v sbre. 28.

Por el presente y por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel, se cita llamá y emplazo, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Manuela Girondo de Bazan, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta públicacion comparezcan por ante de su Juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Agosto 29 de 1874.

Manuel A. Vietrica
Oficina: Defensa 74 3o patio
N. 1036 30 p. Agt 29. v Sept 30.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Isidro Castell Blanco (a) Fillol ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por ante el Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, Victoria 68, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.

Buenos Aires, octubre 11 de 1873.

1051 s 8 v 12 oct. *Nicanor Repetto.*

Se hace saber á Don Juan Berrisso por el término de seis dias contados desde la fecha, que debe comparecer ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Aurelio Prado, por intermedio del infrascrito, calle de la Defensa N. 74, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Gregorio Torres sobre mensura de un campo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1874.
Natalio A. Porry

1052 s 8 v 16 o. Escribano Secretario

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil dotor Don Luis Belaustegui se cita llama emplasa por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Escudero, y su esposa Doña Petrona Rita Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Escribano Don Eusebio E. Gimonez á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Seciembre 3 de 1874.

Eusebio E. Gimenez.

r. 30 s.3 v10 Octubre

Se cita por mandato del Sr. Jues de primera Instancia en lo civil Dr. Belaustegui á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Geronimo Lopez y de sus hijos D. José y don Martin Lopez; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta públicacion, comparezcan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez é intermedio del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho tuviera lugar, Buenos Ayres Junio 15 de 1874, **Manuel A. Vietrica**, Defensa 74 3er patio.

N 1007 ag 20 30p v 24 st.

Don Apolinario Cisneros, Juez de Paz del Partido de Las Flores.

Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Basilio Rodriguez fallecido en este Partido, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Las Flores, 26 Agosto de 1874.
Apolinario Cisneros.

1046 s 6 v 10 oct.

Por disposicion del señor Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Francesl[ao] Pacheco, se cita, llama y emplazo, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Pablo Cepeda, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su oficina del que suscribe calle de la defensa número 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1873.

s 10 v 16 oct. *Bartolomé Martin*

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á Don Justo Rufino Echevarrieta afin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecho en los autos Litamertarios de Doña Justa Rufina Echavarrieta, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Buenos Aires Agosto 4 de 1874.

Cia emiro Gallardo
N. 1063 St 17 10 p. v 30.

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado á dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados per fallecimiento de D. Leonardo Mendoza, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la oficiua á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.
Manuel Lucasa.

1064 St. 17 v 22 oct.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Quiraldes y Doña Maria del Carmen Ruiz de Quiraldes conyuges, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en fama; bajo apercibimiento.

Buenos Aires Setiembre 7 de 1874.
Miguel Repetto.
30 p st 14s v ot 20.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Magdalena Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Setiembre 12 1874.
Felix Sagasta.
30 st. 14 v oc 20.

Se hace saber á D. Antonio Auguste Villeraud por el término de 3 dias contados desde la fecha que á ha solicitud de Don Juan cre [...] el señor Juez de lo civil dotor don Aurelio Prado ha ordenado al Escribano don José Victoriano cabral espida testimonio de escritura de venta otorgada por el citado Villeraud á fávor del dicho crespo Buenos Aires, setiembre 21 de 1874.—**Natalio A. Ponce.**

Escribano secretario.
st. 17-3 p. v24.

Por disposicion del señor Juez do 1a instancia en lo Comercial Doctor D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza á D. Mariano Sasse, á don Emilio Enlarger y Ca, á don Cálos Lix, á los señores Durant y Chaes, á don Camilo Coucaudier, á don José Tamborini, á don Nicolas Dessio, á don Leopoldo Kalm y á don Diójenes Urquiza acreedores del concurso de don Pablo de Montrarel, cuyos créditos han sido objetados y á fin de que comparezcan por ante el Juzgado de SS. y por intermedio del infrascripto el dia quince del corriente á las dos de la tarde con el objeto de que tenga lugar un comparendo al y en lo que se tomará en consideracion la objecion de sus créditos previniéndose que se compara con los que se efectuará con los acreedores concurrentes.

Buenos Aires, Setiembre 5 1874.

1050 s p s 7 v 16 oct. *Juan Gonzalez*

Por disposicion del señor Juez de Primera Intancia en lo Civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se sita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Roldan de Sanchez, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1874.
Mariano Andrade

a. 25 30 p. v. 28 s.

Por mandato del Señor Juez de 1.a Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Buffa ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante Su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 22 de 1874.
Carballo
30 p. ag. 25-v. 30 Sept.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Amancio Paras, se citan, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Inchauspe y doña Juana Bisques, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que suscribe dentro del término de veinte dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
José Ignacio Robles.

22 30p v28s.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Domingo Castro ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya luga.

Buenos Aires agosto 20 de 1874.
Félix Sagasta.

1014 a 22 30p v26s.

Don Apolinario Cisneros, Juez de Paz del Partido de Las Flores.

Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Domingo Denegri fallecido en este Partido el dia 14 de Junio último, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Las Flores, 4 Setiembre 1874.
Apolinario Cisneros.

1047 s 6 v 10 oct.

El Doctor D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1a Instancia en lo civil cita llama y emplaza, por el término de 3 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quebrados por muerte de D. Juan Maldonado y Doña Salomé Juarez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, ya sean con herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 1o de 1874.
Juan E Coronado
a9 30p v 13s Oficina Defensa Núm. 4

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ponce y doña Cármen Carrio para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su oficina del que suscribe calle de defensa núm 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 31 de 1874.
Bartolome Martin.

S 5 v oct. 10.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da Francisca Arisco ó Francisca Ignacia Ayestarán para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Señor Juez en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.

Buenos Aires Agosto 19 1874.
D. M. Gonzalez.
Escribano Secretario
30 p. a. 25 v. 30 sep.

Por mandato del señor Juez de 1a Intancia en lo civil Doctor D. Luiz Belaustegui se cita y emplazo por el término de 5 dias á don Juan Ecchevarne para que comparesca ante su señoria y oficina del que suscribe á efecto de que manifieste si reconoce ó no una firma puesta por el es un boleto de compra venta otorgado afavor de D. Federico Silva bajo apercibimiento.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1864.

Carballo.

st 17-6 p 25 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Joaquina Alvarez, D. Cristóbal y Doña Micaela Darquier, ya sea como heredero ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria, y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1874.

053 s 11 v16 M. Perez Gomar.

El Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Simon Portalet, ya sean como herederos de acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Agosto 27 de 1874.
Remigio Zanoletti....

N. o 1027 ag. 27 30 p. v. 2 oct.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. E. Aurelio Prado se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victorino Gonzalez y doña Carmen Villarruel, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado oficina del que suscribe calle de la defensa núm 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.

Bartolomé Martines
N. 1061 St. 16 30 v. Oc 21

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Genaro Silva, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezca por ante el juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1874.

Manuel A. Vitorica.

Sot. 17-v. 20 oc.
Defensa número 74 3cer patio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pio Lopez ya sean en el carácter de herederos sus acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan ante el el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1874.
Federico Mendez.

30 p. S 17 v2 Oct.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Don Manuel Pozos, para que dentro de treinta dias comparezcan ante el Juzgado del Señor Juez Dr. Don Amancio Pardo, y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.

Buenos Aires Julio 27 1874.
D. M. Gonzalez
Escribano Secretario.

30 p. ag. 25-v30 sep.

Por disposicion del señor Juez de Paz, D. Manuel Martin y Omar se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luciano Iveron, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante este juzgado bajo apercibimiento.

San Isidro Agosto 18 1874

Juan Rodriguez

A. 20 v 26 s.

Balance de la Caja municipal del lunes 21 Setiembre 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente.
Existencia del sábado 19 en el Banco Nacional, en garantía de una letra de 60000 pesos fuertes		2197500		
Id en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				
Id en la caja Municipal	300000		18500	32404
ENTRADA				
No ha habido.				
	300000	2197500	18500	32404
SALIDA				
No ha habido				
Existencia de hoy lunes 21	300000	2197500	18500	32404
	300000	2197500	18500	32404

Publíquese *B. Canard.*
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Reybaud—Oficial 1o

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1874.
José I. Gallardo
Tesorero

Balance de la Caja Municipal del sabado 19 de Setiembre 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del viérnes 18 en el Banco Nacional en garantía de una letra de 60000 pesos fuertes		2197500		
Idem en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				12152
Idem en la Caja Municipal	300000		18500	
ENTRADA				
No ha habido.				
	300000	2197500	18500	12152
SALIDA				
No ha habido.				
Existencia de hoy sabado 19	300000	2197500	18500	12152
	300000	2197500	18500	12152

Publíquese *B. Canard.*
B. Llorente. Secretario.

Intervine
Reyaudb—Oficial 1o

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1874
José I. Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el parage conocido por "Halza Vieja" en el arroyo denominado "Carauchó" en ambas márgenes aguas abajo, compuesta su estencion de seis cuadras á cada una, por sus fondos hasta los bañados; que linda por un costado; parte con Don Santiago Albanacio, y parte con Don Custodio Fuerte, y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 *dias* pues de lo contrario se concederá á Don Liberato Fernandez el derecho de posesion que de él solicita.

San Fernando Setiembre 17 de 1874.
Desiderio Chafuen
Escribano público

s20-49 p. v 30 oct.

Se hace saber á Doña Ana Soler ó á sus herederos por el termino de 3 dias contados desde la fecha, que á solicitud de los herederos de Doña Maria Soler de la Torre se ha ordenado espedir testimonio de la escritura de venta otorgada por la citada Doña Ana Soler á favor de la referida Doña Maria Soler de la Torre

Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.
Natalio A. Ponce.
Escribano Secretario.

stv 20 v28.

Por disposicion del Sr. Juez de Cormercio D. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Francisco Rivadulla comparezca dentro del término de seis dias en el Juzgado á cargo de S. S. á tomar intervencion en el juicio que le han iniciado los Señores Ferrer y Ca. sobre cobro de 4337 ps. m[c] importe de un pagaré bajo apercibimiento de lo que haya lugar---Buenos Aires, 15 Setiembre de 1874.

Sicounet.
Escribano Secretario.
s19-v-27-s

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Amelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Victoriano Mancilla ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1873.
Miguel Repetto.

st. 19-30p. v 23 oct.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Doctor D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimientos de los conyuges, Don Pedro Amestay y Doña Juana Dejarsaba; ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparescan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Ayres Setiembre 5 de 1874.
Gregorio Ruiz.
Escribano Secretario.

stv 19 v24 oct.

Por disposicion de D. Eduardo Durao Juez Comisario del concurso de D. Eugenio Berttelot se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.

Buenos Aires. Setiembre 18 de 1874.
S. Ocampos.
Escribano Secretario.

rt. 19-5p v 25.

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores de Doña Jertudris Pacheco, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de esta, para que en el termino de 30 dias comparescan ante el Juzgado de su-señoria y oficina del que firma (Defensa 74) á estar á derecho y deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires setiembre 17 de 1874.
Miguel Repetto.

stb 19 v 25 de oct.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Con Carlos Lambert para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su Señoria que suscribe á deducir sus acciones.

Buenos Aires Agosto 21 de 1874.
Faustino Miñones

a. 36 30 p. x. S. 30.

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Gonzalez á fin de que comparezcan por su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.- Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.

N. 1062 30 p. St. 16 v. 24 de Ot

REMATES

G. J. Casal y Ca.

JUDICIAL

De una magnifica propiedad en el "Paseo de Julio N. 167 con fondo al Oeste hasta tocar en la calle Reconquista.

El Miercoles 7 de Octubre á la 1 de la tarde

Por órden del señor Juez en lo Comercial Dr. D. Juan E. Barra, venderemos infaliblemente el indicado dia y hora, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Novaro, cuyo edificio consta de dos almacenes, doce piezas, cocina, pozo y letrina en terreno de 28 metros. 361 m. frente al Este por 58 mtros. 888 m. de fondo al Oeste hasta tocar con la calle de Reconquista donde mide 19 metros. 701 m. de frente, á consecuencia de un martillo que forma dicho terreno al costado Norte y que se compone de 8 mtros. 660 m. por 18 mtros 166 m.

La tasacion hecha á mediano de Agosto del corriente año, esciendo á ps 948 252,93 cts. cuyas dos terceras partes son 632.169, base para la venta.

Por mas pormenores y para veer el espediente, al Escritorio, Bolivar 20 1[2].

M. Benguria

JUDICIAL

De un terreno situado en la calle de Garantias esquina á la de Juncal con 22 1[4] varas á la de Garantias por frente al este, y 35 varas á la de Juncal frente al Sud, igual á 19 metros 62 centrs. al Este por 30 metros 31 centrs al Sud este por mandato del Señor Juez de 1a Instancia Doctor Carril, procederé á vender en Público Remate el dia 25 de Setiembre á las 2 de la tarde, cuya tasacion alcanza á 111,250 ps. no pudiendo admitir oferta que baja de sus dos terceras partes que son 74,166 y como pertenecientes al al sitio seguido por Don Victor Veláustegui contra Don Jose Antonio Duran, por más datos al Rematador Victoria No. 62.

15 v50

A. Bullrich y Ca.

Resumen de los remates

Octubre 2, Viernes á las 3: Judicial, de 1 casa Cuyo 311 á 313, testamentaria de Da. Maria Araide de Sanchez.

Por los mismos

JUDICIAL

De una buena casa calle de Cuyo 311 313, 16 50 varas frente al Sud por 73-50 varas fondo.

Perneciente á la testamenteria de D. Maria Arvide de Sanchez. Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.

El Viérnes 2 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta importante propiedad con tan gran area de terreno y situada en el centro la ciudad.

Esta propiedad que consta de 14 piezas cómodamente arregladas por demás oficinas está tasada en la cantidad de ps. 742,109 m[c]. siendo las 2[3] partes que importan la cantidad de ps. 494,739 m[c]. base para su venta.

Recomendamos esta casa á las que esten acostumbrados á vivir cómodamente, pues por las 2[3] que se toman por base, no se puede encontrar una igual y con esas condiciones. Para ver las tasaciones á la escribania de D. Natalio A. Ponce y mas pormenores á nuestra casa Potosí 70.

Por el mismo

JUDICIAL

Valioso *Remate.*

De la barraca conocida por "La Atalaya"

Situada sobre el Riachuelo, por liquidacion de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey.

El domingo 4 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Aurelio Prado y por liquidacion y division de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey, la importante propiedad arriba mencionada; situada en Barracas al Norte con frente al Riachuelo de 55 varas y fondo recto de 110 va as teniendo varios martillos grandes á su favor, hasta salir á la calle Herrera (ante saladero Browne) que va al puente y donde tiene otro frente de 60 varas formando un total de 11,200 varas cuadradas mas ó menos, conteniendo ademas varios galpones de material, techo de teja, otros de ripia, 2 prensas y demas útiles de barraca.

El total de las tasaciones importa en todos sus ramos la suma de dos millones trecientos veinte y

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 39

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p% de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 39 — DEFENSA — BOLIVAR

LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS

Tarjetas, Conocimientos, MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO, CUENTAS, LETRAS DE CAMBIO, ESQUELAS, Papeletas, Consumeros, BOLETOS PARA TRAMWAYS, CARTELES EN TODOS TAMAÑOS

COLORES — IMPRESIONES — EN TODOS — IDIOMAS, ETC.

ESTADOS, PRECIOS CORRIENTES, Almanaques grandes y chicos, CARTELITOS É IMPRESIONES EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS, Obras científicas CON ILUSTRACIONES, Y ACOMPAÑAMIENTOS

SUSCRICION:

Mensual	$ 25
Trimestre	" 75
Semestre	" 150
Por año	" 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán á un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *clichés*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION:		
[ciudad]	1800	NÚMEROS
[campaña]	1800	"
[Provincias]	800	"

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred rick Ullmer de Londres, apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud

EL MERCANTIL — Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí — DEPARTAMENTO DE OBRAS — Para toda clase de trabajos, verse todos los dias Potosí 89 — con J. P. Centeno

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes	$ 15
Seis	" 25
Diez	" 30
Quince	" 40
Treinta	" 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podrán disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMERO — BUEN GUSTO — BARATURA

ENTRADAS DE TEATRO, ESTADOS ESTADÍSTICOS, RÓTULOS DE FARMACIA, CARTELES, ACCIONES, DIPLOMAS, REVISTAS MERCANTILES, PAGARÉS, CIRCULARES, PLANOS PARA REMATE É INVITACIONES

AVISOS — IMPRENTA — OBRAS — MERCANTIL

DE DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS, Facturas, planos y croquis de todas clases, POLIZAS, PROGRAMAS, GUIAS, ESQUELAS, Recibos y Diplomas, CUENTAS

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

FONTE DE FER

ANTIGUA CASA DE GUSTAVO LEROY Y Cña

55 á 59 CUYO—55 á 59

Sucesores, R. BULLRICH y Cnia

Cuyo 59 — MENAJE — Cuyo 55 — Cuyo 55 — ARTES — Cuyo 59 — MODICO — CONSTRUCCION — PRECIOS

Unicos y esclusivos agentes para el Rio de la Plata de las principales fábricas de Francia y Bélgica, en artículos de construcion, Menaje y artes. Ofrecemos á los señores Propietarios, Ingenieros, Arquitectos y Constructores todos los artículos ú objetos necesarios para la construccion de edificios, como ser: Columnas huecas, lisas y ornadas—Balcones—Rejas—Abanicos—Pilastras y Barandas de escalera—Estatuas para gas, para fuentes y para adorno—Jarrones y jardineras para plantas—Fuentes y juegos de agua—Brazos de pared para gas y kerosene—Reparaciones para pesebres y adornos para caballerizas—Guarda-ruedas—Ménsolas—Florones—Lanzas—Capiteles—Bases y adornos para rejas y portones.—En *Zinc*, tenemos el mejor surtido de adornos, galerias, festones, guarda-rosetas, florones y frisos.—*Baldozas*: de mosaicos para pisos, garantidas ser de la mejor calidad introducida hasta hoy.—*Herrajes* de las mejores fábricas de Paris y de Berlin —*Mosaicos* de madera, recomendables por su solidez, buen gusto y baratura.—*Enrejado mecánico de madera de castaño*: para cercar ó dividir terrenos, quintas, jardines, chacras, corrales, etc. con un economía de cincuenta por ciento sobre cualesquier otro cerco, y de una duracion eterna.—*Molduras de pino*: para contramarcos, cielos rasos, etc.—*Modelos* fabricados para nuestra casa.—Bancos, mesas, adornos y bombas de regar para quintas, jardines y plazas públicas, gustos nuevos y elegantes—Armazones para invernáculos y para reproduccion de plantas. Cocinas, estufas, chimeneas, caloríferos y braseros económicos y con los últimos perfeccionamientos para sastre etc.

Entre las principales fábricas, con las que tenemos contratos esclusivos para representarlas en el Rio de la Plata, contamos con la célebre Usina de la Sociedad anónima des Hats Fourneaux et Fonderies du Val d'Osne, en Francia, antigua casa Barbezat y ca. de Paris, y cuyos productos son conocidos en todo el mundo por su belleza artística, perfeccion y solidés. De esa Usina salieron las estátuas de San Martin y de Belgrano, que tenemos en esta ciudad, y las fuentes de la Plaza de la Victoria y del Retiro.—La estátua de Pedro 1.° en Rio de Janeiro, la de O'ggins en Chile, el monumento conmemorativo del combate del Callao para el Perú y casi todas las estátuas y monumentos públicos ó privados de todo el mundo son producciones de esa notable fábrica. En la exposicion de Viena del año pasado 1873, los objetos que envió la Sociedad anónima "des Hauts Fourneaux y Fonderies du Val d'Osne" fueron declarados "hors concours" por el Juri de la Exposicion, cuya declaracion daba á entender que era imposible poder competir con los productos de esa fábrica ni hacerlos mejor que ella. Las casas de los señores J. Anchoreda. Reconquista y Corrientes, y Pasage Argentino Reconquista y Cangallo; Sra. de Soriano, Florida y Cuyo; Dr. Pedro Palacios calle Suipacha; Sres. Galup, calle Cangallo y otras, ostentan los magníficos balcones que salen de la Usina mencionada.

NOTA—Si apesar de la inmensa variedad y surtido de artículos para construccion que tiene nuestra casa, deseen las personas que nos honren con su confianza, pedir otros á Europa, nos encargamos de hacerlos venir brevementr, cargando solamente cinco por ciento, de comision sobre los *precios de fabrica* para lo cual pondremos á disposicion de estas personas los albums, tarifas y precios corrientes de todas las importantes fábricas que representamos en el Rio de la Plata.

R. BULLRICH & C.

Sucesores de Gustavo Leroy & Compañía

55-CALLE CUYO-59

Buenos Remates

POR ADOLFO BULLRICH Y Ca.

JUDICIAL

EL DOMINGO 4 DE OCTUBRE

De la Barranca conocida por

"LA ATALAYA"

EL JUÉVES 15 DE OCTUBRE

JUDICIAL—En el partido de las Lomas de Zamora, un gran terreno de 38 y 1[2 cuadras, al lado de Santa Catalina.

En nuestra casa calle de Potosí número 70.

---

seis mil quinientos veinte cinco pesos moneda corriente (2,326,525m/c) siendo la base para la venta las 2[3 partes de la tasacion que son pesos 1.551.017m/c.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres. capitalistas sobre esta valiosa propiedad que ofrece un inmenso porvenir, por estar situada sobre el Riachuelo que á no dudar es y será el verdadero puerto de Buenos Aires.

El terreno que ocupa esta propiedad por su configuracion y área se presta á la esplotacion, pues el frente al Riachuelo lo forman dos barracas enteramente separadas, las que actualmente dan muy buena renta apesar de no haberse querido hacer contrata por estar en liquidacion la Testamentaría.

Actualmente y con motivo de estar dragándose la Boca, las propiedades aumentan cada dia en importancia.

El terreno es de los mas altos de aquella localidad pues con cualquier creciente se puede embarcar frutos por el muelle que tiene la barraca al frente.

Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosí núm. 70, donde existen tambien los títulos, que son de lo mejor.

Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Dario Beccar calle Defensa

101 s44.

JUDICIAL

En el Partido de las Lomas de Zamora
Un gran terreno
Treinta y ocho y media cuadras
Al lado de Sta. Catalina
Perteneciente á la testamentaria
De la Sra. Saturnina I. de Arrotea
En nuestra casa calle Potosí
núm. 70

El Juéves 15 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de Da. Saturnina Iravisuaga de Arrotea, á saber:

Un terreno situado en el partido Lomas de Zamora, lindando con la gran chacra Modelo ó Instituto Agrícola del Gobierno de la Provincia en Sta. Catalina, compuesta su área de 3,856 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado (treinta y ocho cuadras cincuenta y seis centímetros de otra)

La tasacion practicada por cada cuadra cuadrada es seis mil ps. m/c. (ps. 6,000) siendo la base para la venta las 2[3 partes de la tasacion que son cuatro mil ps. (ps. 4,000 m/c.) que forman un total de ps. 231,360 m/c., suma muy baja teniendo en vista la situacion importante del terreno. El remate se efectuará en nuestra casa calle de Potosí núm. 70 donde los interesados pueden ocurrir por planos.

Por mas informes, y para ver las tasaciones, á la escribania del Sr. D. Eusebio Gimenez, Victoria núm. 102

237 s8 15o

José C. Soto

Judicial.

De una valiosa finca situada en la calle de Montevideo número 87.

El domingo 29 de setiembre á las 4 en punto de la tarde.

Por órden del señor Juez de primera instancia D. Aurelio Prado' procederé á vender en público remate y dinero de contado una casa perteneciente á la testamentaria de doña Cristina Pawe de Hummell ubicada en un terreno de 18 varas 70 cents de frente al Oeste por 17 vs. 20 cents. de fondo al Este, con diez piezas altas y diez bajas, con todas las oficinas necesarias, pisos y entrepisos de madera, pozo etc. tramway á la puerta y en las dos bocacalles, calle empedrada y ancha, gas y vereda de piedra, títulos de primer órden, que se tendrán á la vista para satisfaccion de los interesados se hallan en la oficina del escribano Ponce, Defensa, 74. Y en una palabra esta casa reune todas las condiciones exijidas para dar importancia real á una propiedad.

Su tasacion baja la pone al alcance de todos los capitales, y aunque fué hecha hace largo tiempo se tomará como base para la venta sus dos terceras partes.

Tasacion	pesos 282:984
Dos terceras partes	pesos 1-8.650

Por informes al rematador, Victoria, 60.
N 1019 a23 33p v29s.

José E. Soria

JUDICIAL.

El domingo 11 de Octubre á las dos de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Aurelio Prado y como testamentería del finado don Pedro Ignacio Caballero una hermosa casa finca situada en la calle de Arenales núm. 108 110, compuesta de 17 varas y 1[2 de frente al norte y 70 varas de fondo al Sud con 6 magnificas piezas de material techos de azoteas y otras de techo de zinc caballeriza, pozo de balde y todas las oficinas necesaria. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 262,500 ps. m[c. y no se admite menos de sus dos terceras partes que son 175,000 ps m[c. Por mas datos al Rematador Victoria núm. 60 por la mañana de 12 á 4 de la tarde.

El rematador tambien se encarga de comisiones, da dinero á intereses y se encarga de asuntos judiciales.
S. 5 v. s 12.

Hidalgo y Torres

Al Público

(Permanente)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionado el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

S. Nazar y Ca.

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154

El Lúnes 21 de Sbre. á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de artículo de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos foulares camisetas bordadas rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalone, tartad negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vistas en este remate.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 23 de setiembre á las 12 en punto del dia, vendcremos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, asimires, uso doméstico doble ancho, franela de ca clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña saco brin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puño camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de á.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á las crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de variamarcas, granadina jaconàs de lindos gustos, abar nicos, negro, velos de seda, alemanesco de ese algodon, sacosde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mroapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada ivaue estarán á la vora

Avisos no cumplidos

CANARIOS

Nuevos y cantores; se venden en la calle de Méjico núm. 507. 17v25

Teneduria de libros

y aritmética, se enseña la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones—Tambien se enseñan los idiomas francés é inglés, cada uno en un mes. Tacuarí 191

1055 S. 11 11 p.

Idiomas frances é

ingles se enseña cada idioma en un mes, la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuarí 191.

1054 S 11 10 p.

Comite Electoral

Se reune todos los dias de 12 á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche—en la calle de Potosí núm. 93 (Altos.)

La Comision Directiva.

A NUESTROS SUSCRITORES

Les prevenimos que en adelante solo podrán cobrar, los recibos de suscricion los repartidores.

Y estos llevarán los recibos con el sello de la casa con tinta azul.

Les suplicamos no paguen á otro que á los repartidores, y á estos cuando vaya el recibo con el timbre.

La Administracion.

SUSCRICION

Suplicamos á los suscriptores, hagan sus reclamos inmediatamente, cuando no se les lleva el diario. De ese modo se evitará lo que nos consta está sucediendo con algunos que para verificar el pago, alegan, al fin del mes, no haber recibido el diario.

Si el hecho se repite, nos veremos obligados á publicar esos nombres.

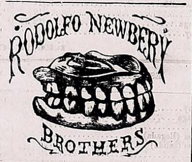

Dentistas Americanos

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de prácttca constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 24 de Febrero 1874

Esposicion Universelle de 1855. Medaille de 1er. classe. Alf. Labarraque y Cie.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones de quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quin na. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporcion siempre variables.

El QUINIUM LABARRAQUE, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos están sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el QUINIUM LABARRAQUE puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

"He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.

D^r CABARET.

"Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calentura bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociada con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribe el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A.... que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida."

"Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribi el *Quinium Labarraque* en dósis de copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer, la calentura á desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

D^r REGNAULT.

"Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fabrica Mazeline y Compañia, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrifugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

"El mismo M. Mazeine, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excessivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

D^r BELLEVUE.

Deposito, en Paris, en casa de L. FRERE. 19, rue Jacob. Buenos Aires Sres Demarchi herms y sursales de esta casa; Sres. Cranwell y Compañia.

Escuela Superior de Farmacia de Paris.   Medalla de plata.   E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. A medida que la vaya necesitando de prepararla instantàneamente, tiempo y facilidad de trasporte y do, lo cual ofrece economía, evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmento durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis
Tisis pulmonar
Resfriado
Coqueluche ó tos convulsiva
Tos tenaz
Irritacion de pecho
Enfermedades de la garganta
Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tísis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tísis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; asi, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una ligera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tísis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

" M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones digestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y prometo no abandonar jamas su uso.

" M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los sintomas observados en Z... hacia prenosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z.... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se esplica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mi. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de

L. FRERE,—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores

Demarchi hermanos y sucursales de esta casa.

Señores Cranvvell y compañia

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Académia imperial de medicina de Paris

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, " causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el CARBON DE BELLOC es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El CARBON DE BELLOC se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes:

Gastralgias
Dispepsias
Pirosis
Agruras
Digestiones dificiles
Estreñimientos
Dolores de vientre—Colico
Diarrea
Disenteria
Colerina.

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 de diciembre de 1849.

"M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gastos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando él estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud."

"Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, asi como en el intérvalo, esp rimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que dijeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La disgestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del Carbon de Belloc," comió siempre con apetito, dijerió facilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente."

"El caballero de I.H.. anciano de ochenta años padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empiricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc,, y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer.,

"M. Deh....... "médico-veterinario, en Luneville, ha sido víctima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocaba una ictericia. M. Deh....... habia empleado sin éxito una dieta severa, láxantes, pociones, calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc, del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció. La tez aclaró y una gordura sucedió á la flaqueza.,

"M. D...... eclesiástico, tenia desde dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc,, y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuo este remedio durante un mes comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues.,,

"Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas, tenia una constipacion pertinaz, cefalálgia padecia dolores de estómago principalmente despues de las comidas. Le prescribi el "Carbon de Belloc en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis del carbon La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente.

MANERA DE EMPLEARLE.

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis.

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. Frere, 19, rue Jacob.

Buenos Aires: señores Demarchi hns. y sucursales de esta casa; Granvvell y Ca.

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION
Al "Correo de Ultramar"
(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY
119--VICTORIA--121
BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874—Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4º mayor en papel vitela, con 67 làminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada à llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente à la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar.   Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4º mayor; mas de 600 modelos de najas y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc. Y ademas fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de las de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las cifras mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA - Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir franco sus entregas incluso la prima.

SE PAGA ADELANTADO.

¡Dinero!
¡Dinero!
¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

DENTISTA FRANCES

Pablo Galganoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

¡¡CUIDADO!!
¡FRAUDE PUBLICO!
PRACTICADO CON LA FALSIFICACION
DE LAS
Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico à todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestor; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado)   TOMAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Pildoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, hace que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad à las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alivio en las Píldores Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la sesesperacion sin apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, él solo debon la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos: los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de piernas ulcoraa, mal de pechos escrofulae, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüenta.

Se vende en las princioales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

Idiomas frances é ingles; se enseña cada idiomas en dos meses, la tenedura de libros en una solo leccion y toda arismetica en seis Lecciones. Tacuari 191.

79 a 23j 29.

LA PROVIDAD
COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)
Asegura riesgos de mar, fluvialesy contra incendio.
CAPITAL
UN MILLON de $fts
Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECT GENERAL

D. Ventura Gárdenas
INSPECTOR
Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

KHAL
Papendick y Ca.
6 1|2 Maipú 6 1|2
CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — de jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor y dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS
DE CONCIERTO y SALON

De las afamadas fábricas de E. KAPS DE DRESDEN, de GUSTAVO HAESELER, Hamburgo y de otros fabricantrs, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA
Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre
6 1|2 CALLE MAIPÚ 6 1|2

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANO

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699.

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio. De conformidad con el art. 102 del Reglamento de Carga se previene á los interesados que existe en depósito en la Estacion del Riachuelo, huesos y cenizas, y que si á los quince dias de la fecha, no se presentan para sacarlos, la administracion dispondrá de ellos.

Sbre 1º v 9.   El Gerente.

Mauricio C. Olivera
REMATADOR PUBLICO

Previene á sus amigos, y al público en general que no aceptará remate alguno que no sea con espresa condicion de vender à la mas alta postura viendo esto judiciales por la dos terceras partes que marca la ley, Bajo tales conceptos pueden dirijir sus ordenes à la calle Rivadavia No. 75 ó en Barracas al Sud calle Progreso núm 18.

a18 mp

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.
VAPORES REALES POSTALES
Nord América   Europa   Sud América   Espreso
VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
NORTE-AMÉRICA
Comandante—V. BULLEFO

Saldrá el 18 de Setiembre á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puntos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages: 1.ª clase $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á

GIOV. NI. LAVARELLO

Calle de Reconquista núm. 115, al lado del Consulado Italiano.

En este establecimientos se hacen todas clases de trabajos como, ser cuenta, circulares, recibos, precios corrientes, periódicos, pagares, todos á precios equitativos.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1º de Setiembre hasta el 31 de Octubre, las salidas de los trenes serán como sigue:

LÍNEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13
Parque	7	9 x	10 50	12 55	4	5	7 15
1 Setiembre	7 15	9 10	11	1 10	4 10	5 10	7 25
Almagro	7 20	9 15	11 5	1 15	4 15	5 15	7 30
Caballito	7 25	9 20	11 10	1 20	4 20	5 20	7 35
Flores	7 30x	9 25	11 15	1 25	4 25x	5 25	7 40
Floresta	7 35	9 30x	11 20	1 30	4 30	5 30	7 45x
R. Mejía	7 50	9 45	11 35x	1 45	4 45	5 45	8
Moron	8 x	9 55	11 45	1 55x	4 55	5 55	8 10
Ituzaingó	8 15	10 10	12	2 10	5 10	6 10	8 25
Merlo	8 30x	10 25	12 15	2 25	5 25	6 25	8 40
Moreno	8 40	10 35	12 25	2 35	5 35	6 35x	8 50
Rodriguez	9 10	..	..	3 5	6 5x	..	..
Lujan	9 40 x	..	..	3 35	6 35	..	..
Olivera	10 10	..	..	4 5	7 5	..	..
Mercedes (llegada)	10 40	..	..	4 35x	7 35	..	..
Mercedes salida	11	..	..	4 55	..	..	..
Freyre	12	..	..	6 25	..	..	..
Gorostiaga	12 30	..	..	6 55	..	..	..
Chivilcoy	1	..	..	5 55	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14
Chivilcoy	..	..	..	6 20	..	..	2 15
Gorostiaga	..	..	..	6 50	..	..	2 45
Freyre	..	..	..	7 20	..	..	3 15
Mercedes (llegada)	..	..	..	8 20	..	..	4 15
Mercedes (salida)	..	..	6 20	8 40	..	..	4 35x
Olivera	..	..	6 50	9 10	..	..	5 5
Lujan	..	..	7 20	9 40x	..	..	5 35
Rodriguez	..	..	7 50	10 10	..	..	6 5x
Moreno	6 15	7 20	8 2	10 40	1 15	3 10	6 35x
Merlo	6 25	7 30	8 30x	10 50	1 25	3 20	6 45
Ituzaingó	6 40	7 45	8 15	11 5	1 40	3 35	7
Moron	6 55	8 x	9	11 20	1 55x	3 50	7 15
R. Mejía	7 10	8 15	9 15	11 35x	2 10	4 5	7 30
Floresta	7 25	8 30	9 30x	11 50	2 25	4 20	7 45x
Flores	7 30x	8 35	9 35	11 55	2 30	4 25x	7 50
Caballito	7 35	8 40	9 40	12	2 35	4 30	7 55
Almagro	7 40	8 45	9 45	12 5	2 40	4 35	8
1 Setiembre	7 45	8 50	9 50	12 10	2 4	4 40	8 5
Parque	7 55	9 x	10	12 25	2 55	4 50	8 20

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1º	7º	ESTACIONES	4º	12
Parque	7	12 55	Lobos	5 45	4
Merlo (llegada)	8 30x	2 25	Zapiola	6 20	4 35x
Merlo (salida)	8 56	2 45	Las Heras	6 55	5 10
M. Paz	9 25	3 20	General Hornos	7 5	5 20
General Hornos	9 55	3 50	M. Paz	35	5 50
Las Horas	10 5	4	Merlo (llegada)	8 10	6 25
Zapiola	10 40	4 35x	Merlo (salida)	8 30x	6 4
Lobos	11 15	5 10	Parque	10	8 20

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Jarabe de Cloral
DE FOLLET
Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultivos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este espacífico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia.

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencia: "Dos sustancies parecidas, el clorofor no y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la ciencia abstracta y de tas teorías químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; el coloral para la medicina."

Habiendo montado una fábrica para la preparacio de este producto, M. Follet, farmacéutico de Paris garantizada la pureza absoluta de cloral que lleva su nsmbre; y para faciliar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un grano de cloral por cucharada sopera.

El *Jarabe de Cloral de Follet*, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador sueño que les causa un gran alieto: ademàs vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente *la* reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del *Jarabe de Cloral de Follet*, se emplea con éxito en los casos de insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos ó de otra especie, tísis, asma, bronquitis, cálculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Valde-Gráce, publicó en el Boletin terapéutico, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El docto Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del clorar (hidrato de cloral) en terapéntica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

"Unos de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento,,.

"Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion fisica ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalagia, como su ede casi siempre despues del empleo de los opiácos".

"Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los mismos efoctos, cosa que no sucede con el cloral"

En la *gota* la accion del cloral es muy notable asi como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint Léger en la observacion siguiente:

"Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuada por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia preveer una noche terrible. Se le administraron dos gramos de corol disueltos en agua asucarada; diez minutos despues se durmió y el sueño duró 4 horas; á media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado de mejoria indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continua usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de lo contracciones musculares que antes esperimentaba"

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas observaciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offret:

"Pudiera citar otras muchas observaciones hechas en individuos atacados de tuberculósa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquil, encontraron en el uso de cloral un gran alivio que dastu entonces no habia podido producir en ellos la merfina. Los sudores abundantas que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto à la tos siempre se ha calmado de una manera sensible.,,

Por lo demás los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensan ente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson—Bergeret de Saint-Léger—Brodbury—Richard—Béranger—Feraud—Liebreich—Wesphal—Meyer—Bardeleben—Langenbeck—Virchovv—Dieulafoy—Krishaber—Demarquay—Gubler—Jastrovvitz—Liégeois—Mauriac—Marjolin—Mandl—Bouchut—Giraldés—Verneuil—Simpson—Lumbert—Tarnier, etc., etc.

El *Jarabe de Cloral de Follet* está, pues, destinado à prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO—Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sofre cada frasco la etiqueta en cuatro colores que lleva la firma.

Follet.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento pueda completamente disimularse y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigramos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa L. Frere, rhe Jacob, 19 Paris.

Buenos Aires: Sres Demarchi hermanos y sucursales de esta caja; Sres. Grawell y Ca.

Máquinas para hacer Gas
MAQUINAS DE LAVAR
Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria   Articulos Americanos   Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19
J. N. & C. DORR

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de targetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360.

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista